



SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D

Informe de auditoría
Cuentas Anuales al 30 de junio de 2025
Informe de gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Sevilla Fútbol Club, S.A.D.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sevilla Fútbol Club, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Derechos de traspasos

Bajo el epígrafe de “Inmovilizado intangible deportivo” del activo no corriente del balance de situación adjunto, la Sociedad registra los derechos de traspasos de jugadores por un importe neto de 53.347 miles de euros, los cuales son objeto de amortización sistemática durante la vida útil de su contrato.

Hemos considerado la revisión de estos saldos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría dada la significancia del importe en el contexto del balance de situación adjunto y del elevado grado de juicio que debe aplicar la dirección de la Sociedad a la hora de identificar, de acuerdo con las circunstancias de cada activo, las posibles evidencias de deterioro al cierre del ejercicio.

Como respuesta a este aspecto más relevante, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento del proceso seguido por la Sociedad para la correcta clasificación de los derechos de traspaso de jugadores como inmovilizado intangible deportivo o activos no corrientes mantenidos para la venta, verificando los criterios de activación, amortización e identificación de posibles deterioros y su registro, así como la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener sus conclusiones.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Parra de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria en la que se informa que, como consecuencia de las pérdidas producidas en el ejercicio y anteriores, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2025 asciende a 122.813 miles de euros (negativo). En este sentido, el patrimonio neto a efectos de reducción de capital y causas de disolución previstas en la legislación mercantil ascendería a 63.369 miles de euros (positivo), teniendo en cuenta los préstamos participativos que posee la Sociedad y a lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto ley 20/2022, de 27 de diciembre y el artículo 6 del Real Decreto Ley 4/2025, que modifican el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, que a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2025. En este sentido, la Sociedad no se encontraría en causas de disolución al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa

reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadía Europa, S.L.P.

Avda. de la Innovación, nº 3

41020, Sevilla

R.O.A.C. S-2114

28931457X

JOSE

MANUEL

VAQUERO (R:

B91857870)

Firmado

digitalmente por

28931457X JOSE

MANUEL VAQUERO

(R: B91857870)

Fecha: 2025.10.23

13:31:50 +02'00'

Sevilla, 21 de octubre de 2025

José Manuel Vaquero Gómez

Socio auditor

R.O.A.C. 23298



SEVILLA FC

CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025



INDICE

	<u>Página</u>
Balance de Situación	1 - 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de cambios en el patrimonio neto	4
Estado de flujos de efectivo	5
Memoria	6 - 48

Balance de situación al 30 de junio de 2025
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2025	30/06/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		141.343	115.365
Inmovilizado Intangible		54.213	75.694
Inmovilizado intangible Deportivo	5	53.347	75.384
Inmovilizado intangible No Deportivo	6	866	310
Inmovilizado material	7	34.479	36.858
Terrenos y construcciones	7	20.769	14.829
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	7	12.953	7.919
Inmovilizado en curso y anticipos	7	757	14.110
Inversiones financieras a largo plazo	8	50.364	526
Instrumentos de patrimonio	8	62	62
Créditos a entidades deportivas (traspasos-cesiones)	8	11.483	61
Créditos a entidades deportivas (préstamo participativo)	8	38.757	-
Derivados	8	-	338
Otros activos financieros	8	62	65
Activos por impuestos diferidos	14	2.287	2.287
ACTIVO CORRIENTE		77.916	164.276
Existencias	9	4.822	5.610
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		15.264	9.451
Entidades deportivas, deudores	8	2.915	4.677
Deudores varios	8	4.399	3.851
Personal	8	468	265
Activos por impuesto corriente	14	327	113
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	7.155	545
Inversiones financieras a corto plazo		15.440	8.468
Créditos a entidades deportivas (traspasos-cesiones)	8	13.707	7.528
Créditos a entidades deportivas (préstamo participativo)	8	1.367	-
Otros activos financieros	8	366	940
Periodificaciones a corto plazo		3.143	5.544
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		39.247	135.203
TOTAL ACTIVO		219.259	279.641

Balance de situación al 30 de junio de 2025

(Expresado en miles euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2025	30/06/2024
PATRIMONIO NETO	10	(122.813)	(68.673)
FONDOS PROPIOS		(123.455)	(69.394)
Capital		6.208	6.208
Reservas		50.210	50.210
Resultados de ejercicios anteriores		(125.812)	(44.095)
Resultado del ejercicio	3	(54.061)	(81.717)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	642	721
PASIVO NO CORRIENTE		234.554	213.108
Provisiones a largo plazo	12	907	2.007
Deudas a largo plazo	13	233.433	210.861
Deudas con entidades de crédito	13	1.502	9.553
Deudas con entidades deportivas (traspasos-cesiones)	13	7.868	16.261
Deudas con entidades deportivas (préstamo participativo)	13	116.896	76.328
Derivados	13	3.709	-
Otros pasivos financieros	13	103.458	108.719
Pasivos por impuesto diferido	14	214	240
PASIVO CORRIENTE		107.518	135.206
Deudas a corto plazo		34.920	41.110
Deudas con entidades de crédito	13	8.051	17.416
Deudas con entidades deportivas (traspasos-cesiones)	13	22.077	15.899
Deudas con entidades deportivas (préstamo participativo)	13	3.108	3.108
Otros pasivos financieros	13	1.684	4.687
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		61.013	78.634
Acreedores	13	8.738	3.651
Deudas con entidades deportivas	13	842	607
Personal deportivo	13	41.786	60.794
Personal no deportivo	13	2.118	1.800
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	7.529	11.782
Periodificaciones a corto plazo		11.585	15.462
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		219.259	279.641

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025
(Expresada en miles de euros)

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.3	115.185	174.970
Ingresos por competiciones		7.193	61.775
Ingresos por abonados y socios		14.365	15.502
Ingresos por retransmisión		64.758	73.539
Ingresos por comercialización y publicidad		28.869	24.154
Aprovisionamientos		(10.424)	(11.095)
Otros ingresos de explotación	15.4	2.657	1.898
Gastos de personal		(113.957)	(159.064)
Gastos de personal no deportivo	15.1	(20.889)	(21.357)
Gastos plantilla deportiva		(93.068)	(137.707)
Plantilla deportiva inscribible en la LFP	15.1	(84.988)	(126.404)
Plantilla deportiva no inscribible en la LFP	15.1	(8.080)	(11.303)
Otros gastos de explotación		(25.697)	(35.384)
Servicios exteriores		(20.850)	(21.475)
Tributos		(418)	(427)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	9	2.548	(100)
Desplazamientos		(2.070)	(5.239)
Otros gastos de gestión corriente		(1.368)	(1.406)
Gastos de adquisición de jugadores inscribibles en la LFP	15.1	(3.343)	(6.030)
Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles en la LFP	15.1	(196)	(707)
Amortización del inmovilizado		(27.455)	(48.753)
Del inmovilizado material	7	(2.862)	(2.978)
Del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	6	(161)	(117)
De derechos de adquisición de jugadores inscribibles en la LFP	5	(24.122)	(45.610)
De derechos de adquisición de jugadores no inscribibles en la LFP	5	(310)	(48)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	106	57
Exceso de provisiones	12	349	-
Resultados procedentes del traspaso de jugadores	5	5.690	5.342
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		15	3
Otros Resultados	15.2	4.277	(3.580)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(49.254)	(75.606)
Ingresos financieros		4.924	1.149
Otros intereses e ingresos asimilados		1.821	632
De entidades deportivas		3.103	517
Gastos financieros		(10.990)	(7.178)
Por deudas con entidades financieras		(1.801)	(3.533)
Por deudas con entidades deportivas	13	(996)	(1.168)
Por otras deudas		(8.193)	(2.477)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(4.047)	338
Diferencias de cambio		5.294	(420)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		12	-
RESULTADO FINANCIERO		(4.807)	(6.111)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(54.061)	(81.717)
Impuesto sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(54.061)	(81.717)
RESULTADO DEL PERIODO		(54.061)	(81.717)

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(54.061)	(81.717)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	12	-	122
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	163
Efecto impositivo	12	-	(41)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	122
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(79)	(43)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(106)	(57)
Efecto impositivo	12	27	14
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(79)	(43)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(54.140)	(81.638)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL A 30/06/2023	6.208	50.210	(24.819)	(19.276)	642	12.965
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(81.717)	79	(81.638)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(19.276)	19.276	-	-
SALDO FINAL A 30/06/2024	6.208	50.210	(44.095)	(81.717)	721	(68.673)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(54.061)	(79)	(54.140)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(81.717)	81.717	-	-
SALDO FINAL A 30/06/2025	6.208	50.210	(125.812)	(54.061)	642	(122.813)

Estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
Resultado antes de impuestos		(54.061)	(81.717)
Ajustes del resultado		9.358	49.172
Amortización del inmovilizado	5-6-7	27.456	48.753
Correcciones valorativas por deterioro.		(2.548)	-
Variación de provisiones	13	(349)	750
Imputación de subvenciones	12	(106)	(57)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	(5.705)	(5.345)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros.		(12)	-
Ingresos financieros		(4.924)	(1.149)
Gastos financieros		2.798	7.178
Diferencias de cambio		(5.061)	(620)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		4.047	(338)
Otros ingresos y gastos		(6.238)	-
Cambios en el capital corriente		(25.174)	(237)
Existencias		788	(1.544)
Deudores y otras cuentas a cobrar		115	8.041
Otros activos corrientes		-	2.741
Acreedores y otras cuentas a pagar		(26.077)	(14.163)
Otros pasivos corrientes		-	4.688
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.054)	-
Pagos de intereses		(2.798)	-
Cobros de intereses		1.744	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(70.931)	(32.782)
Pagos por inversiones		(26.392)	(46.125)
Inmovilizado intangible deportivo		(24.988)	(41.409)
Otro inmovilizado intangible		(717)	-
Inmovilizado material		(487)	(4.671)
Otros activos financieros		(200)	(45)
Cobro por desinversiones		18.339	63.348
Empresas del grupo y asociadas		-	30
Inmovilizado intangible		17.532	62.801
Inmovilizado material		18	-
Otros activos financieros		789	517
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(8.053)	17.223
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	162
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	162
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(16.972)	105.944
<i>Emisión</i>		<i>3.520</i>	<i>136.704</i>
Deudas con entidades de crédito		-	7.955
Deudas con entidades deportivas		3.520	19.650
Otras deudas		-	109.099
<i>Devolución y amortización de</i>		<i>(20.492)</i>	<i>(30.760)</i>
Deudas con entidades de crédito		(17.416)	(26.400)
Deudas con entidades deportivas		(3.076)	(3.443)
Otras deudas		-	(917)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(16.972)	106.107
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(95.956)	90.548
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		135.203	44.655
Efectivo o equivalentes al final del periodo		39.247	135.203

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2025**1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

El Sevilla Fútbol Club se fundó el 25 de enero de 1890 como Asociación Privada de carácter cultural y deportivo. El proceso registral se completó, según la normativa vigente, el 14 de octubre de 1905, previa aprobación de estatutos y reglamento el 23 de septiembre anterior. Se transformó en Sociedad Anónima Deportiva el 29 de junio de 1992, en virtud de lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, adoptando la denominación de Sevilla Fútbol Club, S.A.D. (en adelante la Sociedad).

Su objeto social consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito tanto estatal como internacional de la modalidad deportiva de fútbol, y la promoción y desarrollo de actividades deportivas, de una o de varias modalidades deportivas y la participación en sus correspondientes competiciones. La actividad principal es la descrita en el objeto social.

El domicilio social se encuentra en Sevilla, calle Sevilla Fútbol Club s/n, Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán.

Sevilla Fútbol Club, S.A.D. está adscrita a la Real Federación Española de Fútbol, e inscrita en la Liga Nacional de Fútbol Profesional y en la Liga Profesional de Fútbol Femenino, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990, y por las normas que la desarrollan.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido objeto de diversas modificaciones desde su publicación, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la normativa vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se oponen a la legislación mercantil actual, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de junio de 2000.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en estas notas explicativas vienen expresadas en miles de euros.

2.2 Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales están referidas al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, y vienen acompañadas de las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Principio de Empresa en Funcionamiento

La Sociedad ha incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios, que han provocado que la cifra de patrimonio neto al cierre sea negativa en 122.813 miles de euros. Ahora bien, el patrimonio neto de la sociedad al cierre del periodo, a los efectos de reducción de capital y disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil, es de 63.369 miles de euros (nota 11), al considerarse patrimonio neto a estos efectos los préstamos participativos, y no considerarse (hasta finales del ejercicio 2025/2026) las pérdidas de los ejercicios 2020/2021 y 2021/2022 (art. 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia).

Los administradores de la Sociedad, a fin de revertir esa tendencia, han iniciado un plan de reducción significativa de costes en todas las áreas, y desinversiones en futbolistas del primer equipo, así como diferentes acciones para consolidar el crecimiento de sus ingresos comerciales y de otra índole.

En consecuencia, los administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave son los siguientes:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de valor de determinados activos (notas 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4)
- Análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (nota 4.12)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 4.1 y 4.2).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4.11).

2.5 Agrupación de partidas

No se presenta ninguna partida significativa que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

2.7 Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.8 Formulación de cuentas anuales consolidadas

La Sociedad no se encuentra obligada a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el art. 42 del Código de Comercio, con la redacción dada por la Ley 16/2007, de 4 de julio, y el Real Decreto 1159/2010.

2.9 Ajustes por cambios de criterio y corrección de errores

No existen ajustes por cambios de criterio o errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, formulada por el Consejo de Administración y que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas de 54.061 miles de euros) a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia contable, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible deportivo

La Sociedad registra en este epígrafe los derechos de adquisición de jugadores, valorados inicialmente a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen por servicios de intermediación con el club de origen y en la contratación del jugador (salvo que los mismos estén sometidos a condiciones futuras, en cuyo caso son llevados a resultados en el ejercicio de cumplimiento de estas), así como los impuestos satisfechos de carácter no deducible. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible deportivo se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad amortiza los derechos de adquisición de los jugadores de forma lineal durante los años de duración de los contratos suscritos con los jugadores. En caso de renovación de contratos federativos de jugadores, los importes pagados que se correspondan con la remuneración del jugador se contabilizarán de acuerdo con su naturaleza, de forma que si afectan a varios ejercicios se imputarán a resultados en función de su devengo. Por su parte, los importes derivados de la renovación que tengan similar naturaleza al "transfer" necesario para la adquisición de los derechos de jugador, más los gastos realizados necesarios por este concepto, se incorporan como mayor valor del derecho, siempre que no exceda el valor de mercado, amortizándose la totalidad del coste en el nuevo plazo establecido en el contrato.

Los jugadores "de cantera", o aquellos que fueron adquiridos por el club sin ningún coste (carta de libertad y sin coste de intermediación), no se incluyen en balance como un valor del inmovilizado intangible.

En caso de cesión de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste de la cesión recibida.

Otro inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición, adscripción o a su coste de producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada de forma lineal en función de su vida útil) y de las pérdidas acumuladas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

El epígrafe aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización comprende varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de activos intangibles

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al menos al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable (ver nota 4.4), a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, el Club estima a la fecha de cierre, los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Adicionalmente, el Club realiza estimaciones para determinar el valor de mercado menos los costes de venta estimados para todos los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta (ver nota 4.3). Dichas estimaciones se basan, fundamentalmente, en las ofertas recibidas por el Club en relación con estos activos y en el análisis de transacciones comparables en el mercado.

La determinación del valor en uso de los jugadores se realiza considerando toda la plantilla del primer equipo como una única unidad generadora de efectivo, dado que cada jugador no genera flujos de caja independientes, excepto en el supuesto de venta o su clasificación como activo mantenido para la venta. Es decir, los jugadores que conforman dicha única unidad generadora de efectivo cumplen los siguientes supuestos:

- No están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- No se ha encontrado un comprador.
- No se ha firmado ningún preacuerdo de venta con el jugador o un tercero.
- Su venta no es altamente probable.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4.4).

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargadas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de éste, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años
Estadio y Pabellones deportivos	20-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4-10

En cada cierre contable, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

En caso de que el valor de mercado fuese inferior al contable, se efectúa el correspondiente deterioro de valor, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización. Cuando el deterioro de los bienes sea irreversible y distinto de la amortización sistemática, se contabiliza directamente como pérdidas del ejercicio en que se produzca.

4.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar, fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Se ha encontrado un comprador.
- Se ha firmado un preacuerdo de venta con el jugador o un tercero.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo mantenido para la venta, se reclasifica en la partida de balance que corresponde a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que se procede a la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente mantenido en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haber sido clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdida y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Este criterio no se aplica a los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no correspondan a las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas incluidos en esta categoría de activos y que se valoran de acuerdo con sus normas específicas.

Los pasivos vinculados, cuando existen y puedan ser asimismo cancelados cuando se produzca la venta del activo, se clasifican en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos en cada cierre, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se contabiliza una pérdida por deterioro.

El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Arrendamientos

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

No existen arrendamientos relevantes en el ejercicio.

Sociedad como arrendador

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría todos los Activos financieros, salvo los clasificados a coste. Los activos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos de esta categoría con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se registran en esta categoría los derivados (cobertura de tipo de cambio) con valoración favorable para la Sociedad.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen, con carácter general, la consideración de pasivos financieros a coste amortizado, incluyéndose en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores"). Adicionalmente se registran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias los derivados (cobertura de tipo de cambio) con posición desfavorable para la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

4.8 Existencias

Corresponden a material deportivo, y de otra índole, destinado a la venta en las tiendas oficiales del Club o a través de otras modalidades de venta, y se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.10 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

La Sociedad registra las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se registran, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorra del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

4.12 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En la fecha de cierre, la Sociedad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la Sociedad dará de

baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la misma disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes. El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La actividad principal de la Sociedad es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito tanto estatal como internacional de la modalidad deportiva de fútbol, y la promoción y desarrollo de actividades deportivas, de una o de varias modalidades deportivas y la participación en sus correspondientes competiciones.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Reconocimiento de los ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Los criterios adoptados para los distintos ingresos de la Sociedad son los siguientes:

- Los Ingresos por competiciones son registrados en la medida que se disputan los partidos correspondientes.
- Los Ingresos por abonados son registrados a medida que se disputan los partidos incluidos en el abono de temporada.
- Los Ingresos por retransmisión se registran proporcionalmente a la disputa de los partidos para los que se ha realizado la transmisión de los derechos de retransmisión.
- Los Ingresos por ventas se reconocen en el momento que se transfiere el control del artículo al cliente.
- Los Ingresos por publicidad y patrocinios son reconocidos a lo largo del tiempo, en tanto que los servicios prestados son en general de tracto sucesivo.
- Los ingresos por explotación de instalaciones, clasificados como ingresos por comercialización, son registrados en el momento de realización del correspondiente servicio.
- Los traspasos son reconocidos en el momento de la transferencia del control de los derechos federativos del jugador.

Costes incurridos para obtener un contrato

La Sociedad puede incurrir en costes de comisiones por la obtención de contratos de patrocinio y publicidad. Estos costes son imputados a resultados proporcionalmente a los ingresos de los correspondientes contratos.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.17 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.18 Criterios empleados para el registro de valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad viene obligado a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente de sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La información relativa a los gastos de personal está adaptada e interpretada conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas de la Liga de Fútbol Profesional, distinguiéndose así entre:

- Gastos de personal no deportivo.
- Gastos de plantilla deportiva: diferenciando el gasto de plantilla deportiva inscribible y no inscribible en la Liga de Fútbol Profesional.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO

Este epígrafe recoge el valor contable de los derechos federativos de jugadores, siendo su movimiento el siguiente:

(Miles de Euros)	Inscribible	No inscribible	Total
Coste			
Saldo inicial (01/07/2023)	246.984	513	247.497
Ampliaciones y mejoras	31.957	341	32.298
Salidas, bajas y reducciones	(68.885)	(388)	(69.273)
Saldo final (30/06/2024)	210.056	466	210.522
Saldo inicial (01/07/2024)	210.056	466	210.522
Ampliaciones y mejoras	20.232	690	20.922
Salidas, bajas y reducciones	(102.784)	(125)	(102.909)
Saldo final (30/06/2025)	127.504	1.031	128.535
Amortización acumulada			
Saldo inicial (01/07/2023)	(139.835)	(336)	(140.171)
Dotación a la amortización	(45.610)	(48)	(45.658)
Salidas, bajas y reducciones	50.468	223	50.691
Saldo final (30/06/2024)	(134.977)	(161)	(135.138)
Saldo inicial (01/07/2024)	(134.977)	(161)	(135.138)
Dotación a la amortización	(24.122)	(310)	(24.432)
Salidas, bajas y reducciones	84.257	125	84.382
Saldo final (30/06/2025)	(74.842)	(346)	(75.188)
Valor neto contable	52.662	685	53.347

El detalle de las altas es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Precio de adquisición	20.719	31.981
Honorarios de agencia e intermediación	-	140
Otros conceptos	203	177
	20.922	32.298

El ingreso por cesiones de jugadores (véase notas 15.1 y 15.4) ha sido de 1.301 miles de euros (345 miles de euros en el ejercicio anterior), adicionalmente a las retribuciones asumidas por los clubes cesionarios, siendo el valor neto contable a la fecha de cierre de los jugadores que han estado cedidos de 7.389 miles de euros (10.308 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

El detalle de las bajas es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Precio de venta	30.768	24.924
Valor neto contable	(18.527)	(18.582)
Otros gastos	(6.551)	(1.000)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	5.690	5.342

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO

Los movimientos de este epígrafe son los siguientes:

(Miles de Euros)	
Coste	
Saldo inicial (01/07/2023)	1.760
Ampliaciones y mejoras	122
Saldo final (30/06/2024)	1.882
Saldo inicial (01/07/2024)	1.882
Ampliaciones y mejoras	717
Saldo final (30/06/2025)	2.599
Amortización acumulada	
Saldo inicial (01/07/2023)	(1.455)
Dotación a la amortización	(117)
Saldo final (30/06/2024)	(1.572)
Saldo inicial (01/07/2024)	(1.572)
Dotación a la amortización	(161)
Saldo final (30/06/2025)	(1.733)
Valor neto contable	866

El coste del inmovilizado intangible no deportivo totalmente amortizado que sigue en uso es de 1.385 miles de euros, mismo importe que al cierre del ejercicio anterior.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición de este epígrafe y los movimientos habidos son los siguientes:

(Miles de Euros)	Estadios y pabellones deportivos	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste				
Saldo inicial (01/07/2023)	30.595	27.729	11.230	69.554
Ampliaciones y mejoras	-	-	4.548	4.548
Traspasos	802	867	(1.668)	1
Saldo final (30/06/2024)	31.397	28.596	14.110	74.103
Saldo inicial (01/07/2024)	31.397	28.596	14.110	74.103
Ampliaciones y mejoras	-	-	486	486
Salidas, bajas y reducciones	-	(699)	-	(699)
Traspasos	7.044	6.795	(13.839)	-
Saldo final (30/06/2025)	38.441	34.692	757	73.890
Amortización acumulada				
Saldo inicial (01/07/2023)	(15.215)	(19.052)	-	(34.267)
Dotación a la amortización	(1.353)	(1.625)	-	(2.978)
Saldo final (30/06/2024)	(16.568)	(20.677)	-	(37.245)
Saldo inicial (01/07/2024)	(16.568)	(20.677)	-	(37.245)
Dotación a la amortización	(1.104)	(1.758)	-	(2.862)
Salidas, bajas y reducciones	-	696	-	696
Saldo final (30/06/2025)	(17.672)	(21.739)	-	(39.411)
Valor neto contable	20.769	12.953	757	34.479

El coste del inmovilizado material totalmente amortizado que sigue en uso es de 17.844 miles de euros (16.412 miles de euros en el ejercicio anterior).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Periódicamente se revisan las coberturas y los riesgos cubiertos, y se fijan los importes que razonablemente se deben cubrir para el periodo siguiente.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros es la siguiente:

(Miles de Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Activos financieros a largo plazo						
A coste	62	62	38.819	65	38.881	127
A coste amortizado	-	-	11.483	61	11.483	61
A valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	338	-	338
	62	62	50.302	464	50.364	526
Activos financieros a corto plazo						
Act. financieros a coste (*)	-	609	9.515	9.124	9.515	9.733
Act. financieros a coste amortizado	-	-	13.707	7.528	13.707	7.528
	-	609	23.222	16.652	23.222	17.261
	62	671	73.524	17.116	73.586	17.787

(*) Sin incluir los saldos registrados en "Activo por impuesto corriente" y "Otros créditos con las Administraciones Públicas".

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones financieras a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	62	62	-	-	62	62
Créditos a entidades deportivas						
- Traspasos y cesiones	-	-	11.483	61	11.483	61
- Préstamo participativo	-	-	38.757	-	38.757	-
Derivados de cobertura	-	-	-	338	-	338
Otros activos financieros	-	-	62	65	62	65
	62	62	50.302	464	50.364	526
Activos financieros a corto plazo						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)						
Entidades deportivas, deudores	-	-	2.915	4.677	2.915	4.677
Deudores varios	-	-	4.399	3.851	4.399	3.851
Personal	-	-	468	265	468	265
Inversiones financieras a corto plazo						
Créditos a entidades deportivas						
- Traspasos y cesiones	-	-	13.707	7.528	13.707	7.528
- Préstamo participativo	-	-	1.367	-	1.367	-
Otros activos financieros	-	609	366	331	366	940
	-	609	23.222	16.652	23.222	17.261
	62	671	73.524	17.116	73.586	17.787

(*) Sin incluir los saldos registrados en "Activo por impuesto corriente" y "Otros créditos con las Administraciones Públicas".

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

(Miles de Euros)	Saldo Inicial	Corrección Valorativa	Reversión del deterioro	Salidas y reducciones	Saldo Final
Saldo a 30/06/2025					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.707	193	-	(16)	4.884
Créditos a entidades deportivas	4.651	3	(2.744)	-	1.910
	9.358	196	(2.744)	(16)	6.794
Saldo a 30/06/2024					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.607	100	-	-	4.707
Créditos a entidades deportivas	4.651	-	-	-	4.651
	9.258	100	-	-	9.358

Los créditos a entidades deportivas por traspasos y cesiones de derechos federativos de jugadores tienen el siguiente detalle según vencimientos:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Corto plazo	13.707	7.528
Dos años	8.558	61
Tres años	2.925	-
Largo plazo	11.483	61
Créditos a entidades deportivas	25.190	7.589

La Sociedad ha procedido al registro íntegro del saldo pendiente del préstamo participativo otorgado por la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga) y Loarre Investments S.à.r.l, así como de los importes aún pendientes de percibir, al entender que se cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento, véase nota 13.

El Derivado de cobertura, por importe negativo de 3.709 miles de euros (positivo en 338 miles de euros al cierre del ejercicio anterior) recoge el impacto de la operación de cobertura de tipo de cambio de 50.000 miles de dólares (USD) asociada a préstamos recibidos en dicha divisa (ver nota 14), y está registrado en el epígrafe de Pasivos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura.

9. EXISTENCIAS

Las existencias incorporadas en el balance de situación adjunto corresponden a material deportivo y de otra índole, destinado a la venta en las tiendas oficiales del Club y otros canales comerciales, así como su consumo por los equipos del Club, y son valoradas según su precio de adquisición.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el periodo.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor de las existencias en caso de siniestro.

10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

De acuerdo con lo indicado en la disposición transitoria primera de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la Sociedad procedió en el año 1992 a transformarse de club de fútbol en sociedad anónima deportiva.

El capital social está compuesto por 103.467 acciones nominativas ordinarias de 60,00 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad, dividiéndose en dos series: 63.142 acciones, las número 1 a 63.142 inclusive, de la clase A, que representan 3.788.520 euros, y que corresponde al capital mínimo exigido por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; y 40.325 acciones, las números 63.143 a 103.467 inclusive, de la clase B, que representan 2.419.500 euros, y que corresponden al capital que es superior al mínimo establecido por dicha Ley.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, salvo las que se desprenden del Capítulo III del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, y no están admitidas a cotización oficial.

De acuerdo con la documentación obrante en la Sociedad, y tal como figura en el libro de acciones nominativas, la única entidad que supera el 10% de participación en el capital social es Sevillistas de Nervión, S.A., con un 11,04%.

Conforme a la legislación aplicable, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El patrimonio neto de la sociedad al cierre del ejercicio, a los efectos de reducción de capital y disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil, es de 63.369 miles de euros, al considerarse patrimonio neto a estos efectos los préstamos participativos, y no considerarse (hasta el cierre del ejercicio 2025/2026) las pérdidas de los ejercicios 2020/2021 y 2021/2022 (art. 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia). El detalle del patrimonio neto a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025
Patrimonio neto	(122.813)
Préstamos participativos	120.004
Subtotal	(2.809)
Pérdidas ejercicios 2020/2021 y 2021/2022	66.178
	63.369

11. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
En el patrimonio neto del balance	642	721
Imputadas a resultados en el ejercicio		
De capital	106	106
De explotación (Nota 16.4)	585	483

Las subvenciones de explotación entre otras incluyen, por importe de 353 miles de euros (155 miles de euros en el ejercicio anterior), las subvenciones para la adaptación de las infraestructuras deportivas a la normativa de prevención de la violencia, concedidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional al amparo del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios en las apuestas deportivas del Estado. La Sociedad ha cumplido los requisitos para la recepción de dichas subvenciones.

El movimiento de las subvenciones recogidas en el patrimonio neto del balance es el siguiente:

(Miles de Euros)	Saldo Inicial	Adiciones	Reintegro	Traspaso a resultados	Saldo Final
Saldo a 30/06/2025					
Pendiente de imputar a resultados	963	-	-	(106)	857
Efecto impositivo	(242)	-	-	27	(215)
	721	-	-	(79)	642
Saldo a 30/06/2024					
Pendiente de imputar a resultados	857	184	(21)	(57)	963
Efecto impositivo	(215)	(46)	5	14	(242)
	642	138	(16)	(43)	721

El Consejo Superior de Deportes ha resuelto la concesión de ayudas a clubes y SAD participantes en la máxima categoría femenina de fútbol para acometer las mejoras estructurales necesarias para la competición, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo la financiación percibida por la Sociedad de 1.089 miles de euros, y el valor neto contable de los activos financiados de 857 miles de euros (963 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

(Miles de Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Exceso de provisiones	Saldo final
Saldo a 30/06/2025					
Provisiones fiscales	336	-	-	(336)	-
Otras	1.671	-	(750)	(14)	907
	2.007	-	(750)	(350)	907
Saldo a 30/06/2024					
Provisiones fiscales	336	-	-	-	336
Otras	921	750	-	-	1.671
	1.257	750	-	-	2.007

La Sociedad fue objeto de inspección tributaria, por los impuestos y periodos siguientes:

Concepto	Periodo
Impuesto sobre sociedades	jul-2016/jun-2020
Impuesto sobre el Valor Añadido	oct-2017/dic-2020
Retención/ingreso a cuenta rendimiento del trabajo/profesionales	oct-2017/dic-2020
Retenciones a cuenta imposición no residentes	oct-2017/dic-2020

Dicho procedimiento concluyó en noviembre de 2022 con Actas con Acuerdo que fueron ingresadas por la Sociedad.

Adicionalmente se liquidó en disconformidad un importe de 499 miles de euros (más intereses de demora de 35 miles de euros), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que fue abonado por la Sociedad. Tras la resolución de 15 de julio de 2025 del Tribunal Económico Administrativo Central, la Sociedad ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Esta liquidación está registrada en el epígrafe Otros créditos con las administraciones públicas, al considerar los administradores de la Sociedad, así como sus asesores fiscales, que será objeto de anulación en esta o siguientes instancias.

Asimismo, la Sociedad fue objeto de inspección tributaria, por los impuestos y periodos siguientes:

Concepto	Periodo
Impuesto sobre sociedades	jul-2010/jun-2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	oct-2011/sep-2015
Retención/ingreso a cuenta rendimiento del trabajo/profesionales	oct-2011/sep-2015
Retenciones a cuenta imposición no residentes	oct-2011/sep-2015

La Audiencia Nacional, en sentencia de 17 de diciembre de 2024, y el Tribunal Supremo, en sentencias de 7 de febrero y 5 de mayo de 2025, han fallado estimando los recursos de la sociedad, anulando las liquidaciones por concepto de "retenciones a cuenta, imposiciones no residentes", "impuesto sobre el valor añadido" y "retención/ingreso a cuenta rendimientos del trabajo/profesionales", y el acuerdo sancionador para "impuesto sobre el valor añadido". Dichas sentencias se encuentran en fase de ejecución.

Las actas se derivaban principalmente del tratamiento aplicado a los impuestos asociados al pago a intermediarios en operaciones con futbolistas. El detalle de las liquidaciones, ya pagadas y pendientes de devolución, excepto la sanción de IVA (registrada en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos), es el siguiente:

Concepto	Intereses			Total
	Cuota	de demora	Sanción	
Impuesto sobre el Valor Añadido	698	94	349	1.141
Retención/ingreso a cuenta rendimiento del trabajo/profesionales	2.076	268	1.205	3.549
Retenciones a cuenta imposición no residentes	187	34	202	423
	2.961	396	1.756	5.113

El registro de las sentencias ha tenido un impacto en la cuenta de resultados de la Sociedad de 6.473 miles de euros, registrado en los epígrafes de ingresos excepcionales (4.765 miles de euros), exceso de provisiones (349 miles de euros) e ingresos financieros (1.359 miles de euros).

En el epígrafe de Otras Provisiones se recogen provisiones dotadas para la cobertura de las consecuencias económicas que, en su caso, pudieran derivarse de diversas reclamaciones efectuadas a la Sociedad.

13. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad, que son clasificados como pasivos financieros a coste amortizado, son los siguientes:

(Miles de Euros)	Deudas con entidades de crédito	Deudas con entidades deportivas	Otros pasivos financieros	Derivados	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	Total
Saldo a 30/06/2025						
A largo plazo	1.502	124.764	103.458	3.709	-	233.433
A corto plazo	8.051	25.185	1.684	-	53.484	88.404
	9.553	149.949	105.142	3.709	53.484	321.837
Saldo a 30/06/2024						
A largo plazo	9.553	92.589	108.719	-	-	210.861
A corto plazo	17.416	19.007	4.687	-	66.852	107.962
	26.969	111.596	113.406	-	66.852	318.823

(*)Sin incluir el saldo registrado en "Otras deudas con las Administraciones Públicas".

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Préstamos	9.553	26.504
Intereses no vencidos	-	465
	9.553	26.969

El detalle de vencimientos de los préstamos es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Corto plazo	8.051	16.951
Dos años	809	8.051
Tres años	693	809
Cuatro años	-	693
Largo plazo	1.502	9.553
	9.553	26.504

Las Deudas con entidades deportivas tienen el siguiente detalle:

(Miles de Euros)	Préstamo participativo	Deudas por traspasos	Total
Saldo a 30/06/2025			
Deudas a largo plazo	116.896	7.868	124.764
Deudas a corto plazo	3.108	22.077	25.185
	120.004	29.945	149.949
Saldo a 30/06/2024			
Deudas a largo plazo	76.328	16.261	92.589
Deudas a corto plazo	3.108	15.899	19.007
	79.436	32.160	111.596

La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y Loarre Investments S.à.r.l., sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco, en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución, a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración es repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se han adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación han sido puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito con fecha 24 de noviembre de 2021 entre LaLiga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes, entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de la Liga de los derechos de audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En este sentido, la Sociedad, firmó en fecha 30 de noviembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 127.258 miles de euros.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del "0%" y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, entre los que se encuentra la Sociedad. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que

deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de la deuda pendiente. Durante el ejercicio el importe de gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo han ascendido a 996 miles de euros (1.168 miles de euros en el ejercicio anterior).

El importe a percibir por la Sociedad en concepto de dicho préstamo participativo es de 127.258 miles de euros, siendo el detalle de disposiciones y amortizaciones el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025
Importe dispuesto	87.134
Importe disponible	40.124
Amortizaciones realizadas	(7.254)
Saldo pendiente	120.004
Vencimientos futuros	
Un año	3.108
Dos años	3.108
Tres años	3.108
Cuatro años	3.108
Cinco años	3.108
Más de cinco años	104.464
	120.004

Si bien, como anteriormente se dice, en el contrato de préstamo participativo no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas de amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta ha contratado seguros de cobertura de riesgos de impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubs Adheridos, debiendo ingresar en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada del impago) cualquier importe impagado que recupere con posterioridad.

Las Deudas con Entidades Deportivas por traspasos tienen el siguiente detalle según vencimiento:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Corto plazo	22.077	15.899
Dos años	6.245	14.124
Tres años	1.623	2.137
Largo plazo	7.868	16.261
	29.945	32.160

El detalle de otros pasivos financieros es el siguiente:

(Miles de Euros)	Proveedores de			Total
	Préstamos	inmovilizado	Otras deudas	
Saldo a 30/06/2025				
Deudas a largo plazo	103.458	-	-	103.458
Deudas a corto plazo	1.634	-	51	1.685
	105.092	-	51	105.143
Saldo a 30/06/2024				
Deudas a largo plazo	108.719	-	-	108.719
Deudas a corto plazo	1.724	2.070	893	4.687
	110.443	2.070	893	113.406

Los préstamos, que fueron formalizados con fecha 12 de marzo de 2024, tienen los siguientes vencimientos (sin incluir intereses devengados no vencidos, registrados a corto plazo):

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Un año	-	-
Dos años	4.964	-
Tres años	5.333	5.215
Cuatro años	5.729	5.603
Cinco años	21.794	6.019
Resto	65.638	91.882
	103.458	108.719

En el importe anterior se incluyen préstamos instrumentados en divisa (USD) por importe de 65.000 miles de dólares, habiéndose formalizado sobre los mismos una cobertura de tipo de cambio de divisa por 50.000 miles de dólares. El efecto de dicha cobertura al cierre, registrado como derivado, es negativo en 3.709 miles de euros (388 miles de euros al cierre del ejercicio anterior, registrados en el epígrafe de inversiones financieras, ver nota 8).

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*) es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Acreedores	8.738	3.651
Deudas con entidades deportivas	842	607
Personal deportivo	41.786	60.794
Personal no deportivo	2.118	1.800
	53.484	66.852

(*)Sin incluir los saldos registrados en "Otras deudas con las Administraciones Públicas".

Las deudas con personal corresponden principalmente a remuneraciones devengadas, tanto fijas como variables, no exigibles al cierre del ejercicio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	24	24
Ratio de operaciones pagadas	24	23
Ratio de operaciones pendientes de pago	25	27
Miles de Euros		
Total de pago realizados	39.155	53.639
Total de pagos pendientes	2.892	2.539

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACION FISCAL

14.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Activos por impuesto diferido	2.287	2.287
Activos por impuesto corriente	327	113
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.155	545
	9.769	2.945
Pasivo por impuesto diferido	214	240
Otras deudas con las Administraciones Públicas	7.529	11.782
IVA	3.524	4.014
IRPF	3.242	7.239
Seguridad Social	763	529
	7.743	12.022

14.2 Impuestos diferidos

La Sociedad tiene registrados activos por impuestos diferidos por importe de 2.287 miles de euros (mismo importe al cierre del ejercicio anterior. Las bases imponible negativas pendientes de aplicación, incluyendo las derivadas del presente ejercicio, ascienden a 185.733 miles de euros. Las bases imponible negativas pueden ser compensadas sin limitación temporal alguna, con el límite cuantitativo establecido en la normativa.

El detalle de los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar es el siguiente:

Origen	Límite	Pendientes de aplicación
2010/11	2025/26	1.728
2011/12	2026/27	419
2012/13	2027/28	219
2013/14	2028/29	1.447
2014/15	2029/30	2.359
2015/16	2030/31	2.440
2016/17	2031/32	2.458
Totales		11.070
Activo registrado		-

El detalle de los pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Subvenciones de capital	214	240
	214	240

14.3 Conciliación con la base imponible del impuesto

Las conciliaciones del saldo de ingresos y gastos con la base imponible del Impuesto sobre beneficios, para el periodo y el ejercicio anterior, son las siguientes:

30/06/2025 (Miles de Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (Operaciones continuadas)			(54.061)
Impuesto sobre sociedades (Operaciones continuadas)	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(54.061)
Diferencias permanentes	3.340	-	3.340
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	5.068	-	5.068
Con origen en ejercicios anteriores	-	(775)	(775)
Base imponible (resultado fiscal)			(46.428)
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			327
Líquido a devolver			327

30/06/2024 (Miles de Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (Operaciones continuadas)			(81.717)
Impuesto sobre sociedades (Operaciones continuadas)	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(81.717)
Diferencias permanentes	6.088	-	6.088
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio	3.597	-	3.597
Con origen en ejercicios anteriores	-	(29)	(29)
Base imponible (resultado fiscal)			(72.061)
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			113
Líquido a devolver			113

14.4 Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad tiene abiertos a inspección los siguientes conceptos y periodos:

Concepto	Periodo
Impuesto sobre sociedades	2020/2021 y siguientes
Impuesto sobre el Valor Añadido	2021 y siguientes
Retención/ingreso a cuenta rendimiento del trabajo/profesionales	2021 y siguientes
Retenciones a cuenta imposición no residentes	2021 y siguientes

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Conforme a lo expuesto en la nota 13, los administradores de la Sociedad consideran que no se originarán pasivos de importe significativo como resultado de dicha comprobación.

15. INGRESOS Y GASTOS**15.1 Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal no deportivo es el siguiente:

(Miles de euros)	Personal técnico	Resto personal	Total
Saldo a 30/06/2025			
Sueldos y salarios	3.617	12.308	15.925
Indemnizaciones	944	335	1.279
Seguridad social	966	2.719	3.685
Otros	-	-	-
	5.527	15.362	20.889
Saldo a 30/06/2024			
Sueldos y salarios	4.503	12.494	16.997
Indemnizaciones	198	228	426
Seguridad social	1.057	2.754	3.811
Otros	123	-	123
	5.881	15.476	21.357

En Sueldos y salarios de Resto de personal se incluyen las remuneraciones devengadas por los administradores en el periodo (Nota 16.2), por importe de 1.500 miles de euros (1.675 miles de euros en el ejercicio anterior).

El gasto de plantilla deportiva inscribible es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Sueldos y salarios	84.279	125.877
Seguridad Social	709	527
	84.988	126.404
Ingresos por cesiones (notas 5 y 15.4)	(155)	(1)
Gastos de adquisición de jugadores	3.343	6.030
Amortizaciones	24.122	45.611
	112.298	178.044

El gasto de plantilla inscribible no incluye importe alguno por cesión de derechos de imagen de jugadores.

El detalle de gastos de adquisición de jugadores es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Servicios de agentes e intermediarios	2.663	4.410
Cesiones temporales de jugadores	394	1.358
Inscripción RFEF	286	262
	3.343	6.030

El gasto de plantilla deportiva no inscribible es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Sueldos y salarios	6.705	9.963
Indemnizaciones	22	22
Seguridad Social	1.302	1.261
Otros	51	57
	8.080	11.303
Ingresos por cesiones (notas 5 y 15.4)	(250)	(344)
Gastos de adquisición de jugadores	196	707
Amortizaciones	310	48
	256	411
	8.336	11.714

Todos los jugadores pertenecientes a las plantillas profesionales de la Sociedad se encuentran adscritos a la misma como trabajadores por cuenta ajena.

15.2 Otros resultados

El detalle del epígrafe de otros resultados es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Actas AEAT - sentencias favorables (nota 12)	4.765	-
Devolución impuestos locales - sentencias favorables	428	-
Indemnizaciones varias	101	-
Otros	827	467
Ingresos	6.121	467
Regularización por rescisión de jugadores	(988)	(3.197)
Litigios	(786)	(750)
Otros	(70)	(100)
Gastos	(1.844)	(4.047)
	4.277	(3.580)

15.3 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por la naturaleza de las partidas es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos por competiciones	7.193	61.775
Competiciones nacionales	5.236	4.443
Competiciones UEFA	962	55.530
Otras competiciones y partidos amistosos	995	1.802
Ingresos por abonados y socios	14.365	15.502
Ingresos por retransmisión	64.758	73.539
Ingresos por comercialización y publicidad	28.869	24.154
	115.185	174.970

15.4 Otros ingresos de explotación

El detalle del epígrafe de otros ingresos de explotación es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Otros ingresos		
Ingresos LFP (quinielas)	125	123
Subvenciones a la explotación (Nota 13)	657	483
Cesiones (notas 5 y 15.1)	405	345
Cesión de jugadores a selecciones nacionales	896	-
Otros	574	947
	2.657	1.898

15.5 Categorías no profesionales (masculinas)

El resumen de los ingresos y gastos directamente imputables a los equipos que militan en categorías no profesionales (masculinas) es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Importe neto de la cifra de negocios	758	66
Aprovisionamientos	(455)	(459)
Otros ingresos de explotación	359	375
Gastos de Personal	(8.809)	(12.015)
Otros gastos de explotación	(1.740)	(2.671)
Amortizaciones	(313)	(55)
Deterioro y Resultados por enajenaciones del inmovilizado	1.393	(1.191)
	(8.807)	(15.950)

15.6 Equipos femeninos

El resumen de los ingresos y gastos directamente imputables a los equipos femeninos es el siguiente:

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Importe neto de la cifra de negocios	523	592
Aprovisionamientos	(101)	(82)
Otros ingresos de explotación	297	294
Gastos de Personal	(1.255)	(1.612)
Otros gastos de explotación	(621)	(598)
Amortizaciones	(1)	(1)
Deterioro y Resultados por enajenaciones del inmovilizado	30	-
Otros Resultados	(9)	-
	(1.137)	(1.407)

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Número de empleados

El número de empleados por categoría y sexo es el siguiente:

	Al final del ejercicio			Medio	Medio con discapacidad >33%
	Hombres	Mujeres	Total		
30/06/2025					
Personal deportivo inscribible	23	-	23	24	-
Personal deportivo no inscribible	101	19	120	120	2
Personal no deportivo técnico	67	5	72	79	2
Resto de personal no deportivo	170	78	248	253	8
	361	102	463	476	12
30/06/2024					
Personal deportivo inscribible	28	-	28	28	-
Personal deportivo no inscribible	102	21	123	122	2
Personal no deportivo técnico	83	6	89	90	2
Resto de personal no deportivo	188	76	264	259	2
	401	103	504	499	6

16.2 Consejo de Administración y alta dirección

El número de miembros del Consejo de Administración es de ocho (dos personas físicas y seis jurídicas). El Consejo de Administración cuenta con siete miembros (seis hombres y una mujer), al no haberse designado representante persona física por uno de los consejeros persona jurídica.

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en el periodo han sido de 1.500 miles de euros, (1.675 miles de euros en el ejercicio anterior), registrados en el epígrafe de gastos de personal no deportivo (Nota 15.1). La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y/o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229.

Las remuneraciones devengadas en el periodo por el personal de alta dirección por todos los conceptos han sido de 149 miles de euros (436 miles de euros en el anterior). El anterior director general, que era calificado como personal de alta dirección, ha cesado en su cargo en el ejercicio.

17. HECHOS POSTERIORES

Para abordar la temporada 2025/2026 se han efectuado numerosos movimientos de la plantilla deportiva, con el fin de reducir el coste de esta, en el marco de la política indicada en la nota 2.3 de esta memoria. Igualmente se ha modificado el cuerpo técnico del primer equipo.

Se han realizado traspasos de derechos federativos de jugadores que han supuesto un beneficio de 28.394 miles de euros y un efecto en cash flow de 41.554 miles de euros, a los que habría que adicionar a su cumplimiento los importes variables incorporados en los contratos de traspaso. Adicionalmente estos traspasos han supuesto una disminución de costes por todos los conceptos (gasto de personal principalmente) de 9.935 miles de euros.

Adicionalmente se han alcanzado acuerdos de cesión de jugadores que han supuesto un ahorro de costes respecto a los inicialmente comprometidos de 4.029 miles de euros, siendo la amortización prevista de sus derechos federativos en el ejercicio 2024/2025 de 2.439 miles de euros. euros.

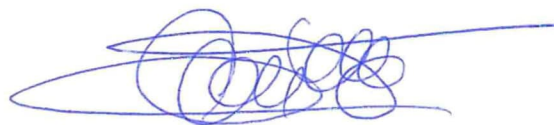
Por último, la Sociedad ha cambiado su patrocinador técnico con efectos en el ejercicio 2025/2026.

No existen otros hechos posteriores al cierre, no considerados en la elaboración de estos estados financieros, que pudieran poner de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, debieran suponer la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran los mismos, u otros que, no suponiendo un ajuste en los estados financieros, debieran modificar la información contenida en esta memoria.

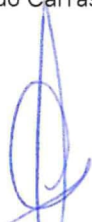
Las presentes cuentas anuales, compuestas de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, son formuladas por el Consejo de Administración en Sevilla, el 30 de septiembre de 2025.



José María del Nido Carrasco



Sevillistas de Nervión, S.A.
(representada por José Castro Carmona)



Gestores Técnicos Superiores de Asesoramiento,
Inversión y Cobro, S. L.
(representada por Fernando Carrión Amate)



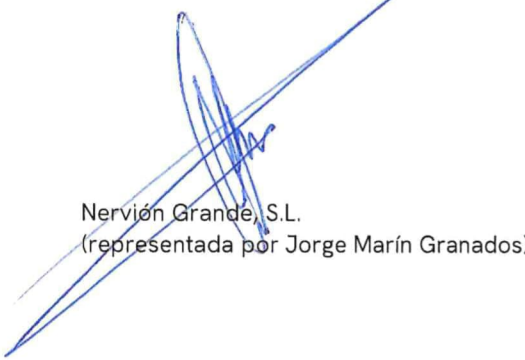
Promociones y Construcciones 89, S.A.
(representada por Carolina Alés Matador)



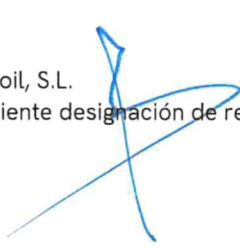
Francisco Guijarro Raboy



Castro Guijarro Alquileres y Construcciones, S.L.
(representada por Luís Castro Carmona)



Nervión Grande, S.L.
(representada por Jorge Marín Granados)



Sosteoil, S.L.
(pendiente designación de representante)





SEVILLA FC

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025



INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025

Evolución de los negocios.

El ejercicio 2024/2025 ha finalizado con unas pérdidas de 54.061 miles de euros, habiendo incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios.

Analizamos los factores principales que originan estas pérdidas, mostrándose las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios.

	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2023
Cifra de negocios + Otros ingresos	117.842	176.868	224.628
Resultado enajenaciones de inmovilizado	5.705	5.345	34.947
Subtotal ingresos	123.547	182.213	259.575
Gastos de personal de plantilla deportiva	(93.068)	(137.707)	(152.335)
Amortización del inmovilizado intangible deportivo	(24.432)	(45.658)	(49.824)
Otros gastos	(3.539)	(6.737)	(7.585)
Subtotal plantilla deportiva	(121.039)	(190.102)	(209.744)
Resto ingresos-gastos de explotación	(51.762)	(67.717)	(64.637)
Resultado financiero	(4.807)	(6.111)	(2.468)
Impuesto sobre beneficios	-	-	(2.002)
Resultado antes de impuestos	(54.061)	(81.717)	(19.276)

Los ingresos de la Sociedad han sufrido una significativa baja en los últimos ejercicios. La cifra de negocios se ha situado en un importe de 115.185 miles de euros, con un significativo descenso con los ejercicios anteriores (174.970 y 214.296 miles de euros en los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 respectivamente). La no participación en competiciones europeas UEFA, unido al descenso de los derechos televisivos nacionales (parcialmente determinados por los resultados deportivos), son las principales causas de este descenso.

Asimismo, la cifra de resultados por traspasos de jugadores ha experimentado un significativo descenso desde el ejercicio 2019/2020 en el que se alcanzó el máximo histórico por este concepto, con 65.426 miles de euros, siendo el importe de la media de este ingreso para los ejercicios 2015/2016 a 2019/2020 de 55.983 miles de euros.

Con el fin de compensar esta tendencia la Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de carácter plurianual, ya iniciado en ejercicios anteriores, encaminado a la reducción de sus costes con carácter general, y los costes de plantilla deportiva particularmente, dado el peso de estos en su cuenta de resultados.

(Miles de Euros)	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2023
Coste neto de plantilla deportiva inscribible	112.298	178.044	194.010
Coste neto de plantilla deportiva no inscribible	8.336	11.714	9.301
	120.634	189.758	203.311

Conforme a los detalles incluido en la nota 16.1 de la memoria, resumidos en el cuadro anterior, el gasto total neto en plantilla deportiva en el ejercicio ha ascendido a 120.634 miles de euros, que se desglosan en 112.298 miles de euros correspondientes a plantilla deportiva inscribible y 8.336

miles de euros de no inscribible. En el ejercicio anterior el gasto total fue de 190.102 miles de euros, desglosados en 178.044 miles de euros correspondientes a plantilla deportiva inscribible y 12.058 miles de euros de no inscribible. Este descenso de gasto se ha visto parcialmente neutralizado porque ha sido necesario indemnizar a jugadores por la rescisión anticipada de sus contratos, así como porque el devenir deportivo en la pasada temporada trajo consigo la necesidad de rescindir el cuerpo técnico, así como reforzar la plantilla en el mercado de invierno.

En la temporada 2024/2025, el Sevilla Fútbol Club concluyó la Liga en la decimoséptima posición. El primer equipo femenino quedó clasificado en novena posición de la Liga.

Los equipos dependientes alcanzaron en general los objetivos deportivos marcados, señalamos el octavo puesto del Sevilla Atlético en el Grupo 2 de Primera RFEF, tras el ascenso logrado la temporada anterior.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Informados en la nota 18 de la memoria.

Evolución previsible

Los Administradores de la Sociedad han elaborado un presupuesto para el ejercicio 2025/2026 con el propósito de revertir la tendencia a la baja de sus ingresos deportivos y consolidar los siguientes ejercicios el incremento de sus ingresos deportivos y comerciales y reducir el coste de plantilla deportiva, sin renunciar a mantener su ambición de disponer de una plantilla que le permita disputar las competiciones al máximo nivel.

La Sociedad continúa realizando inversiones de mejora de la Ciudad Deportiva José Ramón Cisneros, así como trabajando en el proyecto de construcción del futuro Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán.

Riesgos e incertidumbres.

El grado de incertidumbre de los ingresos presupuestados para el ejercicio 2025/2026 es reducido en las partidas más relevantes, siempre que la Sociedad mantenga el nivel deportivo, se alcance una cifra de resultados por traspasos en línea con las de ejercicios anteriores, y se continúe en la línea de ajuste del coste de plantilla profesional,

Las cuentas anuales recogen las provisiones que se estiman precisas para la cobertura de los riesgos de la Sociedad.

Otros asuntos.

La Sociedad tiene en curso diferentes proyectos que suponen inversión en I+D+i, que podrían en próximos ejercicios alcanzar esa calificación a efectos administrativos. En particular destacan las plataformas de big data e inteligencia artificial desarrolladas por los departamentos de datos y de I+D+i, con el apoyo de proveedores externos, que aspiran no sólo a cubrir las necesidades internas del club sino también a obtener ingresos por su comercialización a terceros.

La Sociedad no posee, ni ha realizado, ninguna operación con acciones propias.

Estado de Información No Financiera.

La Sociedad ha formulado el estado de información no financiera previsto en el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y se incluye junto con el informe de verificación correspondiente realizado por una firma independiente, en un documento separado. No obstante, la información contenida en el mismo forma parte integrante de este informe de gestión y, por lo tanto, se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el mismo.

Sevilla, a 30 de septiembre de 2025.



José María del Nido Carrasco



Sevillistas de Nervión, S.A.
(representada por José Castro Carmona)



Gestores Técnicos Superiores de Asesoramiento,
Inversión y Cobro, S. L.
(representada por Fernando Carrión Amate)



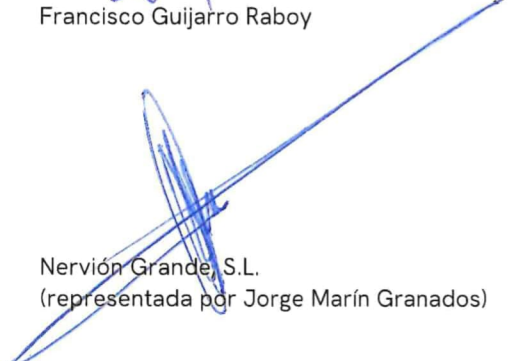
Promociones y Construcciones 89, S.A.
(representada por Carolina Alés Matador)



Francisco Guijarro Raboy



Castro Guijarro Alquileres y Construcciones, S.L.
(representada por Luís Castro Carmona)



Nervión Grande, S.L.
(representada por Jorge Marín Granados)



Sosteoil, S.L.
(pendiente designación de representante)



SEVILLA FUTBOL CLUB S.A.D.

**Informe de Revisión Independiente,
de Estado de Información No Financiera
del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2025**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

A los Accionistas de Sevilla Futbol Club S.A.D.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, de Sevilla Futbol Club S.A.D (en adelante la sociedad)

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de "Índice de contenidos Ley11/2018" incluida en el Anexo 1 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error. Los administradores de la sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la sociedad, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024-2025 en función del análisis de materialidad realizado por la sociedad y descrito en el capítulo 4, "Análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024-2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024-2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024-2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

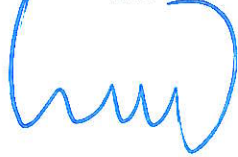
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Sevilla Futbol Club S.A.D correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de "Índice de contenidos Ley11/2018" incluida en el Anexo 1 del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

R.O.A.C. Nº S2347



Cristóbal Montes Galnares

R.O.A.C. Nº 17678

20 de octubre de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2025 Núm. 07/25/00928

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



SEVILLA FC

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025



SEVILLA FC

NUNCA TE RINDAS





INDICE DE CONTENIDO

CARTA DEL PRESIDENTE	5
1. NUESTRA MISIÓN & VISIÓN	7
2. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	8
3. TEMPORADA 2024-2025 EN CIFRAS	9
4. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	10
4.1. Identificación de temas	10
4.2. Priorización de temas	12
4.3. Validación de temas	13
5. MODELO DE NEGOCIO	14
5.1. Historia del Club	15
5.2. Generación de valor económico	17
5.2.1. Marca “Sevilla Fútbol Club”	19
5.2.2. Datos de Ticketing	22
5.3. Modelo de gestión de riesgos	24
5.4. Documentación de Cumplimiento Normativo (“Compliance”)	26
5.5. Órgano de gobierno y estructura	27
5.6. Principales grupos de interés	30
5.7. Mercados en los que opera	32
5.7.1. Plantilla deportiva y competiciones	32
5.7.2. Difusión televisiva	33
5.8. Sevilla FC Más	35
6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	36
6.1. Bases de la sostenibilidad	37
6.2. Cambio climático	37
6.2.1. Sistema de Gestión Ambiental	37
6.2.2. Eficiencia hídrica	37
6.2.3. Huella de Carbono	38
6.2.4. Uso de materiales sostenibles	39
6.3. Agua	39
6.4. Energía renovable y eficiencia energética	40



6.4.1. Ahorro e iluminación	41
6.5. Economía circular	41
6.6. Protección de la biodiversidad	43
6.7. Movilidad	44
6.8. Uso sostenible de los recursos	44
6.8.1. Consumo de gasóleo y propano:	44
6.8.2. Consumo de papel	45
6.9. Adaptación a las consecuencias del cambio climático	46
7. CUESTIONES SOCIO PERSONALES	47
7.1. Empleo y personas	47
7.1.1. Remuneraciones	52
7.1.2. Plan estratégico de discapacidad	55
7.2. Política de Igualdad	56
7.3. Desarrollo y formación de empleados	58
7.4. Organización del trabajo	59
7.5. Seguridad y salud	61
7.5.1. Plan de Prevención	61
7.5.2. Actividades preventivas	61
7.5.3. Accidentes y absentismo laboral	64
7.5.4. Coordinación de Actividades Empresariales	65
7.6. Accesibilidad universal	65
7.6.1. Política de Accesibilidad Universal	65
7.6.2. Compromiso con la inclusión social	66
7.6.3. Adaptación de instalaciones	66
7.6.4. Servicios adicionales	67
7.6.5. Educación y sensibilización	67
7.6.6. Evaluación y mejora continua	67
7.7. Relaciones sociales	68
8. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	70
8.1. Diligencia debida	70
8.2. Mecanismos para proteger los Derechos Humanos	71
8.3. Protección de datos personales	71
9. PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO	73
9.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	73
9.2. El Código Ético	74



9.3.	Medidas contra el blanqueo de capitales	74
9.4.	Denuncias	75
10.	ASPECTOS SOCIALES	76
10.1.	Compromiso con el desarrollo sostenible	76
10.2.	Fundación 1890	77
10.3.	La Cantera	79
10.4.	Proveedores	80
10.5.	Consumidores o clientes	81
10.6.	Información fiscal	82
ANEXO I.	Índice de contenidos Ley 11/2018	83
ANEXO II.	TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS	86
ANEXO III.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	87



CARTA DEL PRESIDENTE

GRI 102-14. Declaración del responsable máximo de la organización.

El fútbol es mucho más que un deporte: es cultura, es economía y, sobre todo, es un motor social que conecta a millones de personas. Nuestro club asume con plena responsabilidad el impacto que genera en la sociedad y en su entorno, y entiende la sostenibilidad como un eje estratégico inseparable de nuestro proyecto deportivo.

En el Sevilla Fútbol Club, S.A.D., creemos que, tanto en el deporte como fuera de él, tenemos que perseguir nuestros objetivos. Sabemos que, sólo si apuntamos alto, tendremos la oportunidad de alcanzar lo que nos proponemos. Por eso, queremos inspirar a las personas a ser ambiciosas, a superar barreras y a creer que los sueños son posibles. Nuestra historia lo demuestra: hemos crecido superando obstáculos, marcando un camino propio y afrontando cada reto con determinación.

Impulsar la ambición es algo más que ponerse grandes retos. Debemos superar cada obstáculo o límite que se interponga en nuestro camino. Debemos ser artífices de nuestra propia historia sin dejarnos condicionar por los demás. Debemos mirar cara a cara a los rivales sin miedo y apuntar más alto para demostrar que si se quiere, se puede. Y todo esto es algo que, en el Sevilla FC, hemos hecho desde siempre: “dicen que nunca se rinde”.

Este espíritu se sostiene en tres pilares fundamentales:

- › **UNA AMBICIÓN SIN LÍMITES.** Somos ambiciosos por naturaleza y ello nos ha llevado desde nuestros inicios en 1890 a conquistar grandes éxitos deportivos. No entendemos el deporte sin la voluntad constante de superación y, aunque el éxito deportivo seguirá siendo una aspiración irrenunciable, queremos dejar un legado responsable, sostenible y ejemplar. Nuestro compromiso es que las futuras generaciones disfruten no solo de un club ganador, sino de una institución moderna, respetuosa con el entorno y referente en transparencia y gestión.
- › **UNA VISIÓN DE FUTURO.** Nuestro proyecto no se limita a lo inmediato. Trabajamos en reducir la huella ambiental de nuestras instalaciones, en optimizar desplazamientos, potenciando la eficiencia energética, y aplicando criterios de economía circular en la gestión de recursos. Simultáneamente, impulsamos la innovación digital para ofrecer nuevas experiencias a los aficionados y garantizar la viabilidad económica del club.

Nos alineamos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Directiva CSRD, avanzando en transparencia y responsabilidad.



- › **EL SENTIMIENTO Y LA PASIÓN.** Si algo caracteriza nuestra ciudad, nuestra gente y nuestro club, es la pasión con la que vivimos; la vida en general y el fútbol en particular. Para cualquier persona, disfrutar de un partido en el Ramón Sánchez-Pizjuán es una experiencia inolvidable. Nuestro estadio tiene una mística difícil de explicar, con un himno mágico y la afición más apasionada, exigente y empática del mundo, pero en el Sevilla FC somos mucho más de lo que ocurre en el terreno de juego: representamos desde nuestra fundación una comunidad diversa e inclusiva, comprometida con la igualdad, la accesibilidad y la cohesión social. Nuestra pasión es un valor que compartimos con cada seguidor, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Con estos tres pilares queremos construir un legado que trasciende al deporte. Queremos que nuestros triunfos se acompañen de un reconocimiento aún mayor: el de haber sido capaces de crecer con responsabilidad, orgullo y compromiso hacia la sociedad y el planeta.

Nuestros objetivos en el marco del **Plan Estratégico** a cinco años tienen tres ejes fundamentales:

- › Crecimiento económico sostenible y con rentabilidad en un entorno presupuestario equilibrado con aumento y diversificación de nuestros ingresos.
- › Consecución de objetivos deportivos superiores a la capacidad económica del Club mediante la optimización de nuestros recursos.
- › Crecimiento de nuestra relevancia social dentro del ámbito local, regional, nacional e internacional.

Dichos objetivos los venimos desarrollando en los siguientes ejes estratégicos:

- › **Infraestructuras:** mejorando nuestras instalaciones para con ello conseguir un incremento y diversificación de los ingresos derivados de una mejor explotación de las instalaciones del Estadio y de la Ciudad Deportiva, ampliando aforos, mejorando las superficies de hospitalidad con incremento en el número de eventos no relacionados con el *match-day*. Asimismo, proseguir en la urbanización y edificación progresiva de los terrenos de nuestra Ciudad Deportiva.
- › **Internacionalización** de nuestra marca Sevilla FC en mercados de primer y segundo nivel mediante acuerdos de alianza estratégica con clubes, organizaciones e instituciones, intensificando nuestra colaboración con La Liga para alcanzar este fin.
- › **Diversificación** con el incremento continuado de nuestra base de seguidores, mejorando la interacción con ellos y la oferta de productos y servicios que ponemos a su alcance.



- › Transformación digital promoviendo la digitalización de procesos internos y de la experiencia del aficionado, con mayor eficiencia y personalización.
- › Personas: el equipo humano que compone el Sevilla FC es el motor del cambio necesario para conseguir todos los objetivos que nos marcamos, por lo que apostamos por su profesionalización, por la formación continuada y evaluación del desempeño para la detección de necesidades de mejoras, al mismo tiempo que apostamos por una política de beneficios sociales que refuercen la pertenencia y el compromiso.

El Estado de Informe no Financiero tiene el objetivo de reflejar información sobre la creación de valor del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. También facilita información sobre aspectos que afectan a nuestro modelo de negocio, sobre cuestiones sociales, medioambientales, de personal, así como la lucha contra la corrupción y el soborno; el respeto por los derechos humanos, la relación con la sociedad en general y con otros grupos de interés importantes para el desarrollo de nuestro negocio.

I. NUESTRA MISIÓN & VISIÓN

El Sevilla FC tiene definida su Visión y Misión acorde a su Plan Estratégico y a su manera de ser, que impregnan y caracterizan su modelo de negocio y su forma de ejecutar todas sus actividades.

- › **VISIÓN** Creemos en una industria del fútbol moderna y profesionalizada, que haga de este deporte uno de los mejores espectáculos de entretenimiento, siendo sostenible en lo social y ambiental, fomentando a su vez el desarrollo y la mejora de nuestra sociedad a nivel global.
- › **MISIÓN** Queremos ser uno de los clubes referentes a nivel mundial en el desarrollo y contribuir a la mejora de la industria del fútbol con un modelo de gestión avanzado que nos permita destacar tanto por nuestros éxitos deportivos como por nuestra repercusión social.



2. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

GRI 102-50. Período objeto del informe.

GRI 102-51. Fecha de elaboración del último informe.

GRI 102-52. Ciclo de elaboración de informes.

La elaboración de este documento, que se incluye en documento separado, no integrante de las cuentas anuales a 30 de junio de 2025 del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. (en adelante, el Club o la Entidad), se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Al objeto de facilitar esta información, la Entidad se ha basado en la iniciativa mundial de presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards).

El alcance del presente Estado de Información no Financiera incluye información relativa a cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno, los derechos humanos y en relación con la sociedad en general y otros grupos de interés que son relevantes en el desarrollo del negocio durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 del Sevilla Fútbol Club, S.A.D.



3. TEMPORADA 2024-2025 EN CIFRAS

GRI 102-7. Tamaño de la organización.

	2024 - 2025	2023 - 2024	2022 - 2023
Cifra de negocios	115.185	174.970	214.405
Resultado del ejercicio	(54.061)	(81.717)	(19.276)
Activo	219.259	323.285	265.586
Valor neto de derechos federativos	53.347	75.384	107.326
Coste de plantilla inscrita en la LFP	84.998	126.404	143.312
Fondos propios	(123.456)	(69.394)	12.322
Nº empleados al cierre	524	557	574

* Expresado en miles de euros.



4. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

GRI 102-21. Consulta a los grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.

GRI 102-46. Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema.

GRI 102-47. Lista de temas materiales.

El análisis de materialidad nos permite identificar qué aspectos o temas son significativos y relevantes para el conjunto de los grupos de interés. A través del análisis de materialidad, establecemos nuestras prioridades para corroborar que la Memoria del Estado de Información no Financiera del Sevilla FC está en sintonía con sus expectativas.

El Sevilla FC ha identificado, priorizado y validado los temas considerados como materiales tanto para el Club como para los grupos de interés. A continuación, detallamos la metodología que se ha seguido:

4.1. Identificación de temas

Identificación de los temas a través de consultas a fuentes secundarias, revisando información disponible tanto sectorial como vinculadas de manera específica al ámbito de la sostenibilidad.

- Informes de sostenibilidad
- Instituciones sectoriales
- Guías metodológicas
- Otras organizaciones vinculadas al deporte:
- Informes de otros clubes de fútbol.
- Norma internaciones ISO 20121.
- Artículos de interés relacionados.



Por otro lado, se han identificado temas relevantes para los grupos de interés internos y externos al Club.

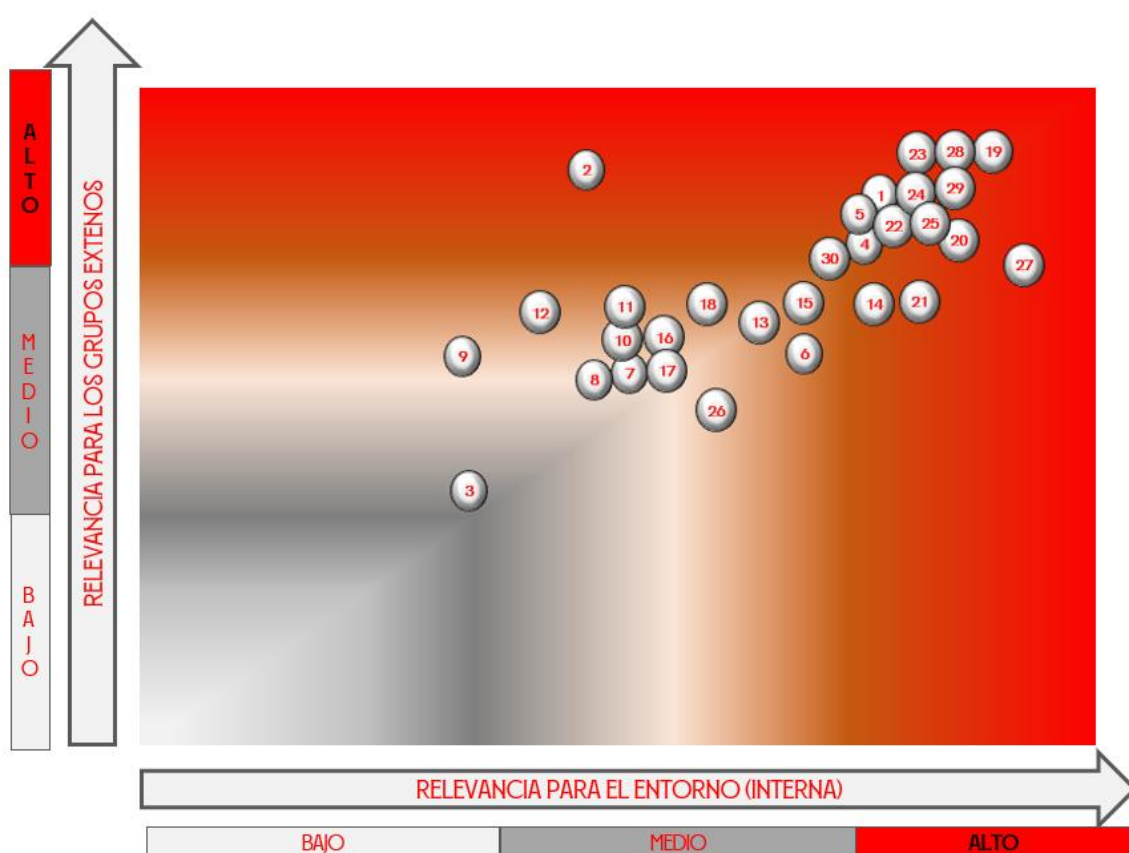
De todo ello, concluimos que los asuntos materiales para la organización serían los siguientes:

Gobernanza	Medio Ambiente	Sociedad
1. Sostenibilidad financiera. Desempeño económico.	6. Eficiencia energética	19. Igualdad y no discriminación
2. Innovación digital	7. Movilidad sostenible aficionados	20. Salud y seguridad en el trabajo
3. Reparto de beneficios	8. Movilidad sostenible del equipo	21. Promoción interna y formación
4. Transparencia	9. Cambio climático	22. Beneficios sociales
5. Integridad y lucha contra la corrupción	10. Gestión de los riesgos climáticos	23. Desarrollo, educación y protección de los jóvenes deportistas
	11. Protección de la Biodiversidad	24. Accesibilidad universal en las instalaciones
	12. Sensibilización sobre cambio climático	25. Operaciones que implican acciones y planes de desarrollo para la economía local
	13. Gestión de residuos	26. Evaluación del impacto social de los proveedores
	14. Gestión del agua	27. Comportamiento ejemplar del Primer Equipo
	15. Construcción sostenible	28. Promoción del deporte y de la vida saludable
	16. Cadena de suministro sostenible	29. Inclusión social a través del deporte
	17. Control de emisiones	30. Impulso a la diversidad a través del deporte
	18. Reciclaje de envases	



4.2. Priorización de temas

A continuación, se muestra la matriz de materialidad en la que se representan los resultados obtenidos en función de su relevancia, identificando los aspectos relevantes para el Sevilla FC





4.3. Validación de temas

Tema material	Indicadores GRI vinculados	Ley 11/2018	ODS
Sostenibilidad financiera	GRI 102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.	INFORMACIÓN FISCAL Los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Salud y seguridad de los trabajadores	GRI 403-9. Lesiones por accidente laboral. GRI 403-5. Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo. GRI 403-2. Indentificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes.	SALUD Y SEGURIDAD - condiciones de salud y seguridad en el trabajo; - accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, - así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Transparencia	GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO - medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; - medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, - aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Integridad y lucha contra la corrupción	GRI 205-1. Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta. GRI 205-2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.		
Promoción de la igualdad y la no discriminación	GRI 102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores. GRI 405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados. GRI 405-2. Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. GRI 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	IGUALDAD - medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; - planes de igualdad;	5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Innovación digital	GRI 404. Formación y educación.	TRANSFORMACIÓN DIGITAL - excelencia en gestión y obtención de resultados económicos. - mayores tasas de eficiencia en todas las tareas.	9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



5. MODELO DE NEGOCIO

GRI 102-1. Nombre de la organización.

GRI 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios.

GRI 102-3: Ubicación de la sede central.

GRI 102-5. Régimen de propiedad y su forma jurídica.

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D., es una Sociedad Anónima Deportiva adscrita a la Real Federación Española de Fútbol e inscrita en la Liga Nacional de Fútbol Profesional y en la Liga Femenina de Fútbol Profesional. Se fundó el 25 de enero de 1890 como Asociación Privada de carácter cultural y deportivo. El proceso registral de la misma se completó, según la normativa vigente, el 14 de octubre de 1905, previa aprobación de estatutos y reglamento el 23 de septiembre anterior. Se transformó en Sociedad Anónima Deportiva el 29 de junio de 1992, en virtud de lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

La sede social del Club se encuentra en el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán situado en la Calle Sevilla Fútbol Club, s/n, 41005 de la ciudad de Sevilla.

El fútbol profesional es un sector esencialmente adscrito al sector del entretenimiento. La Liga Nacional de Fútbol Profesional atrae cada año a millones de espectadores y aficionados, lo cual repercute en el aumento significativo de negocio y en la creación de multitud de puestos de trabajo en torno a sus competiciones y eventos deportivos. Los beneficios de la industria del fútbol trascienden a los clubes y a los aficionados.

Por su relevancia internacional, el fútbol español es también un elemento clave para la promoción de España en el exterior. Los equipos de fútbol en España son referentes mundiales que contribuyen positivamente al desarrollo y mantenimiento de la "Marca España".

La Liga, Primera División de España, la forman actualmente veinte equipos, habiendo participado el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. en esta categoría en 80 de las 93 competiciones que se llevan jugando desde la temporada 1928 - 1929.

La Liga Nacional de Fútbol Profesional de España se encuentra en el segundo puesto en el ranking de ligas europeas, por detrás de la Premier League inglesa y por delante de la Serie A italiana, la Bundesliga alemana y la Ligue 1 francesa.

La Liga Femenina de Fútbol, de reciente profesionalización en la temporada 2022-2023, es considerada como una de las ligas más importantes a nivel europeo, siendo la tercera competición con mejor coeficiente, por detrás de Francia y Alemania.



El objeto social del Club consiste, principalmente, en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito tanto estatal como internacional de la modalidad deportiva de fútbol, y en la promoción y desarrollo de actividades deportivas no profesionales, y la participación en sus correspondientes competiciones.

Existen factores que afectarán a evolución futura de la industria del fútbol en general y a la sociedad en particular, como la comercialización de los derechos televisivos, la forma de consumir el fútbol en las próximas temporadas, la expansión de la marca en los mercados internacionales, etc.

5.1. Historia del Club

1890 - 1904

El 25 de enero de 1890, un grupo de jóvenes, mitad británicos y mitad españoles, fundan el *Sevilla Football Club*.

En octubre de 1904, comienza el proceso para registrar la sociedad sevillista.

1905 - 1912

El 14 de febrero de 1909, tuvo lugar el *primer partido de fútbol* entre dos sociedades sevillanas distintas disputándose el partido en el Prado de San Sebastián.

1913 - 1928

Finalista en la primera edición del Campeonato de Andalucía y se proclama campeón en la segunda. Son los años de los Campeonatos de Andalucía, lo cual le valdría que al club le llamasen el *eterno campeón de Andalucía*.

1928 - 1939

En octubre de 1928, se inaugura el Estadio de Nervión, situado a escasos metros del actual Estadio. En 1934, el equipo sevillista consiguió el *ascenso a la Primera División*. En 1935 llega el primer título nacional, el primer Campeonato de España, en su denominación Copa Presidente de la República.



1939 - 1948

Una vez reanudadas las competiciones durante la última etapa de la Guerra Civil, en junio de 1939, consigue su segundo Campeonato de España, ahora bajo la acepción Copa del Generalísimo.

En la temporada 1945-1946, el Sevilla FC se alza por fin con el título más preciado: el *Campeón Nacional de Liga*.

1948 - 1958

En 1948, se proclama *campeón de Copa de España* por tercera vez.

En 1957, se clasifica para la máxima competición internacional de clubs, la Copa de Europa.

La temporada 1957-1958, debuta en la Copa de Clubes Campeones Europeos, actual Liga de Campeones, alcanzando unos meritorios los cuartos de final de la Copa de Europa.

1958 - 1975

En septiembre de 1958, se inaugura oficialmente el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán.

En la temporada 1967-1968, *desciende a Segunda División* tras 37 temporadas consecutivas en Primera, aunque ascendió al año siguiente, volviendo a descender en la temporada 1972-1973.

En la temporada 1974-1975, asciende a Primera División, tras temporadas en Segunda División.

1975 - 1995

En la temporada 1981-1982, se clasifica por primera vez para la Copa de la UEFA y se repitió a la temporada siguiente. En la temporada 1989-1990, de nuevo se *clasifica para Copa de la UEFA*.

En 1992, cambia la legislación y pasa a ser Sociedad Anónima Deportiva.

En la temporada 1994-1995, obtiene una nueva clasificación para la copa de la Copa de la UEFA.



1995 - 2005

Consolidación de una estructura organizativa, acompañada de éxitos deportivos.

Venta de Reyes lo que permite reducir la deuda arrastrada y disparar el crecimiento del Club.

Vuelta a Europa en la temporada 2003-2004.

2005 - Hoy

Se consiguen siete UEFA Europa League en este período, hito único. Se suman además una Supercopa de Europa, dos nuevos Campeonatos de España y una Supercopa de España, así como hasta siete clasificaciones para la Liga de Campeones.

En mayo de 2006, el Sevilla FC se proclama por primera vez *campeón de UEFA Cup*.

En la temporada 2022-2023, conquista el *séptimo título de la UEFA Europa League*, lo que supone el pasaporte para participar en la cuarta temporada consecutiva en la UEFA Champions League.

En la temporada 2023-2024, queda en decimocuarto lugar privando al Club de participar en competición europea.

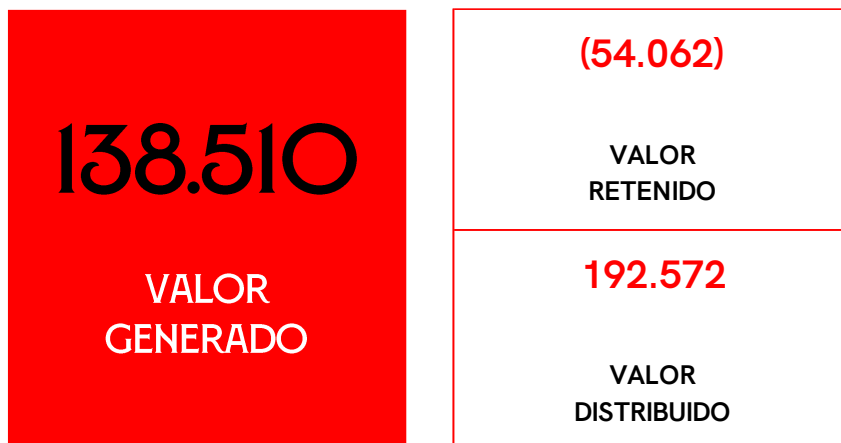
Durante las temporadas 2023-2024 y 2024-2025 ha disputado la Competición de Liga

5.2. Generación de valor económico

GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido.

GRI 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios.

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D., contribuye al crecimiento económico y social, aportando valor e incidiendo positivamente en el empleo y en la economía en general. Además, la Sociedad mantiene una política fiscal responsable, orientada a la transparencia, el cumplimiento normativo y la creación de valor sostenible. Estas contribuciones reflejan el papel activo de la Sociedad en el desarrollo económico y social del país, reafirmando su compromiso con la Agencia Tributaria y la legalidad vigente.



** Expresado en miles de euros*

En la temporada 2024-2025, la actividad del Club ha **generado** un valor económico de 138 millones de euros (184 millones de euros en la temporada anterior).

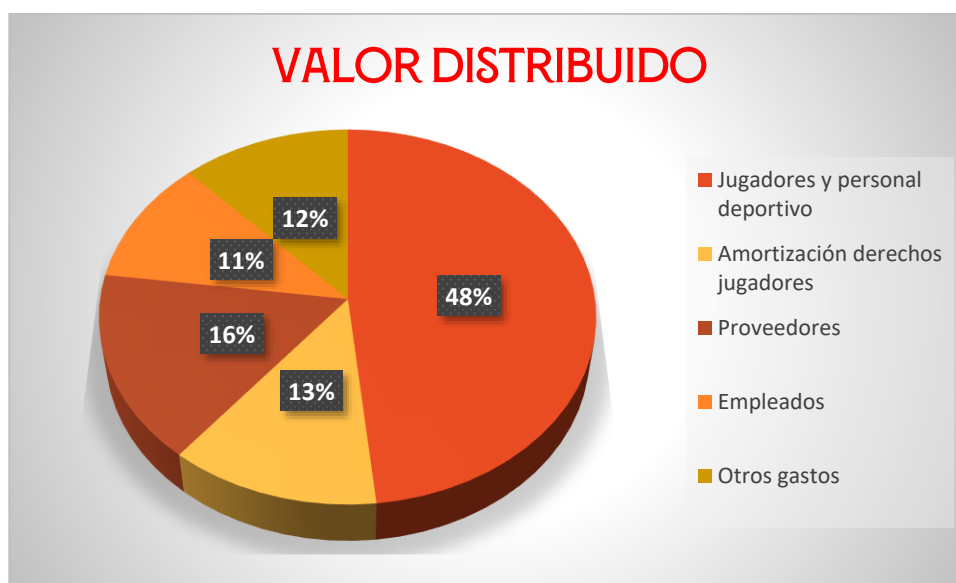
La principal fuente de **ingresos** del Club está constituida por los ingresos derivados por la retransmisión y derechos de televisión suponiendo el 47% de los ingresos:



** Expresado en miles de euros*



Los gastos de personal deportivo suponen algo menos de la mitad del **valor distribuido** del Club, alcanzando los 93 millones de euros (137 millones de euros en la temporada anterior). El resto de gasto se trata de costes de operaciones, de gasto de personal y otros gastos por importe de 99 millones de euros (128 millones de euros en la temporada anterior):



** Expresado en miles de euros*

5.2.1. Marca "Sevilla Fútbol Club"

El fútbol es un deporte cada vez más global con millones de aficionados en todo el mundo y donde la marca Sevilla FC sigue consolidándose a nivel nacional y creciendo a nivel internacional.

Según el estudio 'The European Elite 2025', realizado por Football Benchmark considera al Sevilla Fútbol Club como el 5º club español con mayor crecimiento de marca y el 29º club europeo de mayor crecimiento. Los pilares sobre los que se basa este estudio son los datos financieros en los tres últimos ejercicios, popularidad del club reflejada en número de seguidores, potencial deportivo, derechos televisivos generados y explotación comercial del estadio.

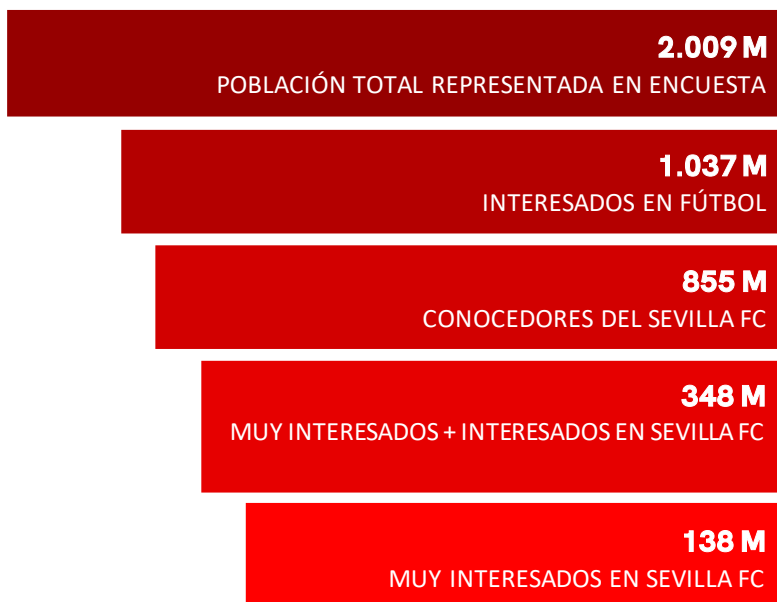


	Real Madrid FC	1°
	FC Barcelona	5°
	Atlético de Madrid	12°
	Real Sociedad	28°
	Sevilla FC	29°
	Real Betis Balompié	32°

El Sevilla FC ha sido incluido en el top 20 de las marcas más valiosas del fútbol europeo, según Football Benchmark.

Además, como parte de la estrategia internacional, el Club ha alcanzado un hito sin precedentes en la presente temporada, superando el millón de seguidores en redes sociales en la India.

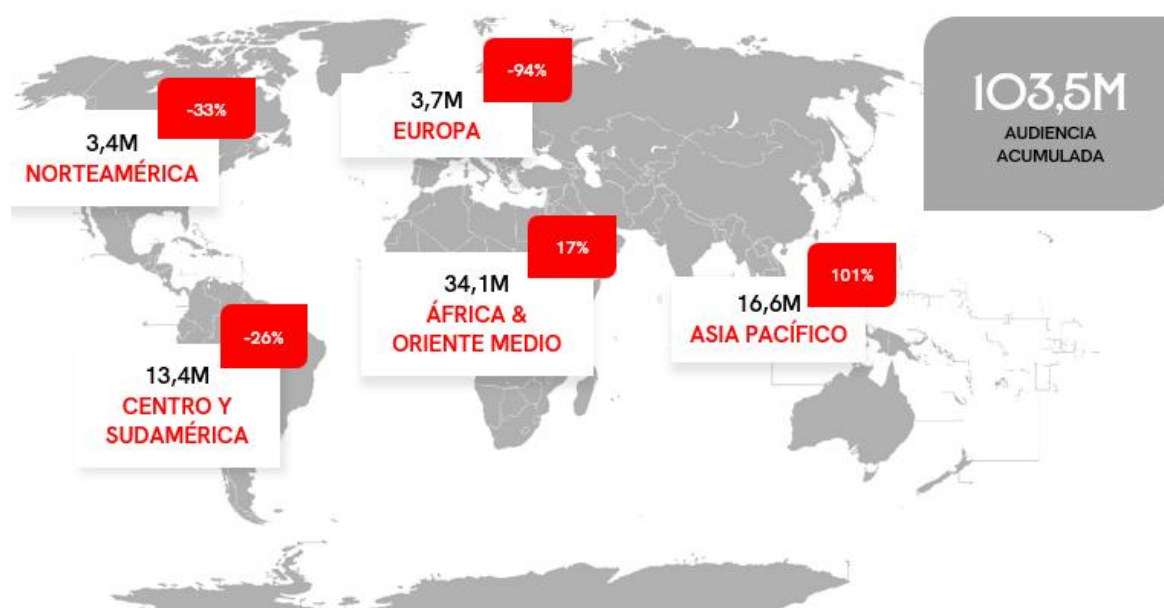
Según un estudio de marca global realizado por la consultora *Nielsen Sport*, el Sevilla FC acumula un total de 138 millones de fans del fútbol que se muestran muy interesados en el Sevilla FC.



* Fuente: Informe Nielsen Sports - Sevilla FC - Global Fans Survey 2024-2025

Así mismo lo demuestran las audiencias de TV globales que genera el Sevilla FC, que en la presente temporada han alcanzado un acumulado de 103 millones y un valor mediático total de 123 millones.

Audiencias Acumuladas



* Fuente: Informe Nielsen. Football 24 - Temporada 2024-2025



TV Value



* Fuente: Informe Nielsen. Football 24 - Temporada 2024-2025

5.2.2. Datos de Ticketing

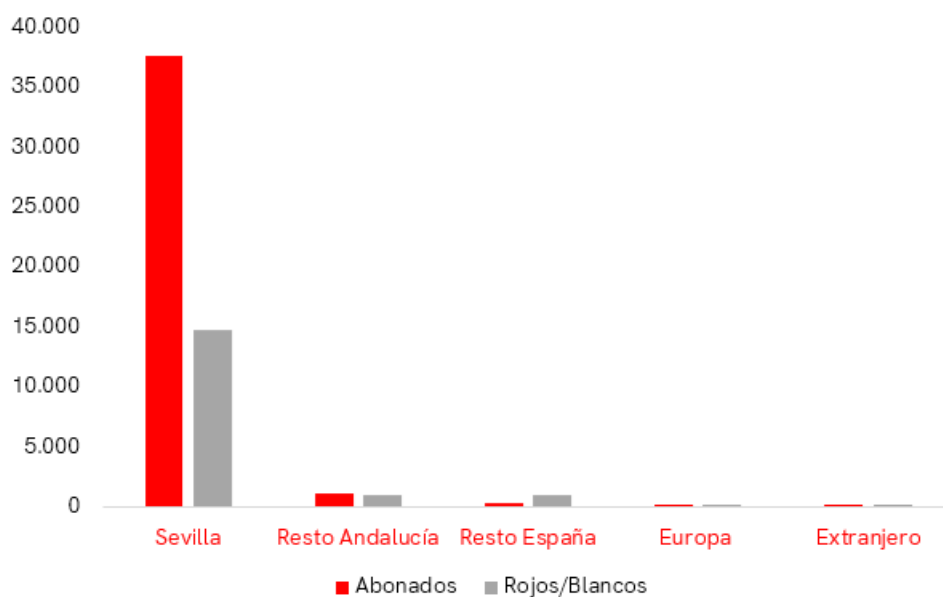
Los datos de asistencia, al cierre de la temporada 2024 - 2025, tanto en el Estadio Ramón Sánchez Pizjuán como en el Estadio Jesús Navas y según competición, son los siguientes:



	Asistencia media	Venta media de entradas
Capacidad Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán → 43.858	35.622 81,22%	Liga 4.737
Capacidad Estadio Jesús Navas → 8.641	1.514 17,52%	Sevilla Atlético 164
	527 6,10%	Femenino 77

** Expresado en número de personas y número de entradas vendidas*

En relación con los datos de abonos por tipo de socio y por localización, al cierre de la temporada 2024-2025 son los siguientes:





5.3. Modelo de gestión de riesgos

GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes.

GRI 102-11. Principio o enfoque de precaución.

GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.

GRI 102-17. Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.

El modelo de gestión de riesgos del Club se basa, principalmente, en la existencia de comités específicos en la materia, como son el Órgano de Cumplimiento y el Comité de Auditoría. De otra parte, descansa, en el Código Ético y en el Manual del Sistema de Gestión de Compliance Penal (en adelante Manual SGCP y anteriormente, Manual de Prevención de Riesgos Penales), y en todas las políticas y procedimientos que emanan del mismo.

El Órgano de Cumplimiento, es un órgano colegiado integrado por consejeros no ejecutivos y el secretario del Consejo de Administración, y apoyado por personal del Club del área de control de gestión y auditoría interna quien ha desarrollado y supervisa el funcionamiento del Manual de SGCP. Dicho manual, junto con el Código Ético, se encuentra aprobado por el Consejo de Administración.

El Manual SGCP define las políticas y los procedimientos que rigen la actuación del Club y aplican a la Entidad, vinculando a todos los administradores y empleados. Asimismo, el Manual de SGCP recoge los sistemas de control implantados con el propósito de tratar de evitar o, al menos, atenuar la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal que puedan ser imputados a la persona jurídica Sevilla Fútbol Club, S.A.D. El Club basa la prevención de los riesgos penales en los sistemas de gestión y en los controles preventivos y detectivos implantados para mitigar los riesgos identificados, los cuales son supervisados anualmente por auditores independientes.

Con el objeto de que el Modelo de SGCP cumpla con las funciones de prevención de riesgos, detección de conductas, acción frente a los riesgos y seguimiento, el Club se ha basado en los siguientes principios generales:

- Establecimiento de controles para prevenir los riesgos detectados.
- Establecimiento de medidas adecuadas para garantizar la supervisión del modelo.
- Cumplimiento e inclusión de procedimientos que garanticen la segregación de funciones.
- Supervisión constante de los riesgos y actividades del Club que pudieran estar expuestas a riesgos penales.



- Sensibilización y difusión de los principios asumidos y reglas de comportamiento reflejado en las políticas internas.
- Sistema Interno de Información público (Canal de denuncias) que garantiza el anonimato de la denuncia.

Por otro lado, el Club cuenta con un modelo de gestión de los recursos financieros que reducen la posibilidad de la comisión de delitos de este tipo.

Además, debemos hacer mención de los requisitos de inscripción de La Liga (art. 55.19) consistentes en la necesidad de acreditar, mediante la intervención de un tercero independiente, la implantación de modelos de organización y gestión idóneos para la prevención de delitos, conforme lo previsto en el Art 31 bis del Código Penal.

Con respecto al Comité de Auditoría, es igualmente un órgano colegiado integrado por consejeros no ejecutivos y el secretario del Consejo de Administración, y apoyado por personal del Club del área financiera y auditoría interna. Sus funciones básicas consisten en supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, constatando su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad. Igualmente supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales.

Por otro lado, se identifican otros riesgos de tipo medio ambiental derivados del negocio de proveedores y subcontratas y riesgos sociales derivados de la reputación de la imagen del Club para el que se plantean una serie de acciones para la mitigación de los mismos que se describen a lo largo de este informe:

- Riesgos medioambientales:
 - Daño reputacional por daños al medio ambiente o por incumplimiento de normativa vigente
 - Daño para la salud de las personas y contaminación de acuíferos
 - Contaminación lumínica
 - Contaminación acústica
 - Contaminación atmosférica
 - Contaminación del medio por sustancias peligrosas para el MA y los seres vivos
 - Sobreexplotación de recursos naturales
 - Aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y contribución al cambio climático
 - Reducción de los recursos hídricos



› Riesgos sociales:

- Discriminación por razón de sexo
- Discriminación por discapacidad
- Daño reputacional o sanciones por incumplimiento de normativa vigente
- Daños en la seguridad y salud de los trabajadores
- Falta de transmisión de valores corporativos

5.4. Documentación de Cumplimiento Normativo (“Compliance”)

GRI 102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.

Junto con el Código Ético y el Manual del Sistema de Gestión de Compliance Penal indicado en el punto anterior, el Club cuenta con una serie de políticas y procedimientos generales que definen las directrices del Club en las siguientes materias correspondiéndose con el título y el contenido de éstas:

- › Política anticorrupción
- › Política de conflictos de interés
- › Procedimientos departamento IT
- › Política de privacidad y confidencialidad
- › Política de atenciones y regalos
- › Política de compras y contratación de servicios
- › Política de protección de menores
- › Política de protección de datos personales
- › Política de gastos por desplazamientos
- › Política de uso de los recursos de tecnología de la información
- › Política de seguridad de la información
- › Política contra delitos de odio
- › Política tributaria



- › Política de gastos Consejeros en viajes equipo y otros cometidos
- › Política del sistema interno de información
- › Política de contratos mercantiles
- › Procedimientos contables aplicadas a la S.A.D.
- › Procedimiento de actuación ante inspecciones
- › Procedimiento antidoping
- › Procedimiento de predeterminación de resultados
- › Procedimiento de pagos
- › Procedimiento de tarjetas
- › Procedimiento de Prevención de riesgos laborales
- › Procedimiento de protección de menores
- › Protocolo de estancias y desplazamientos cantera

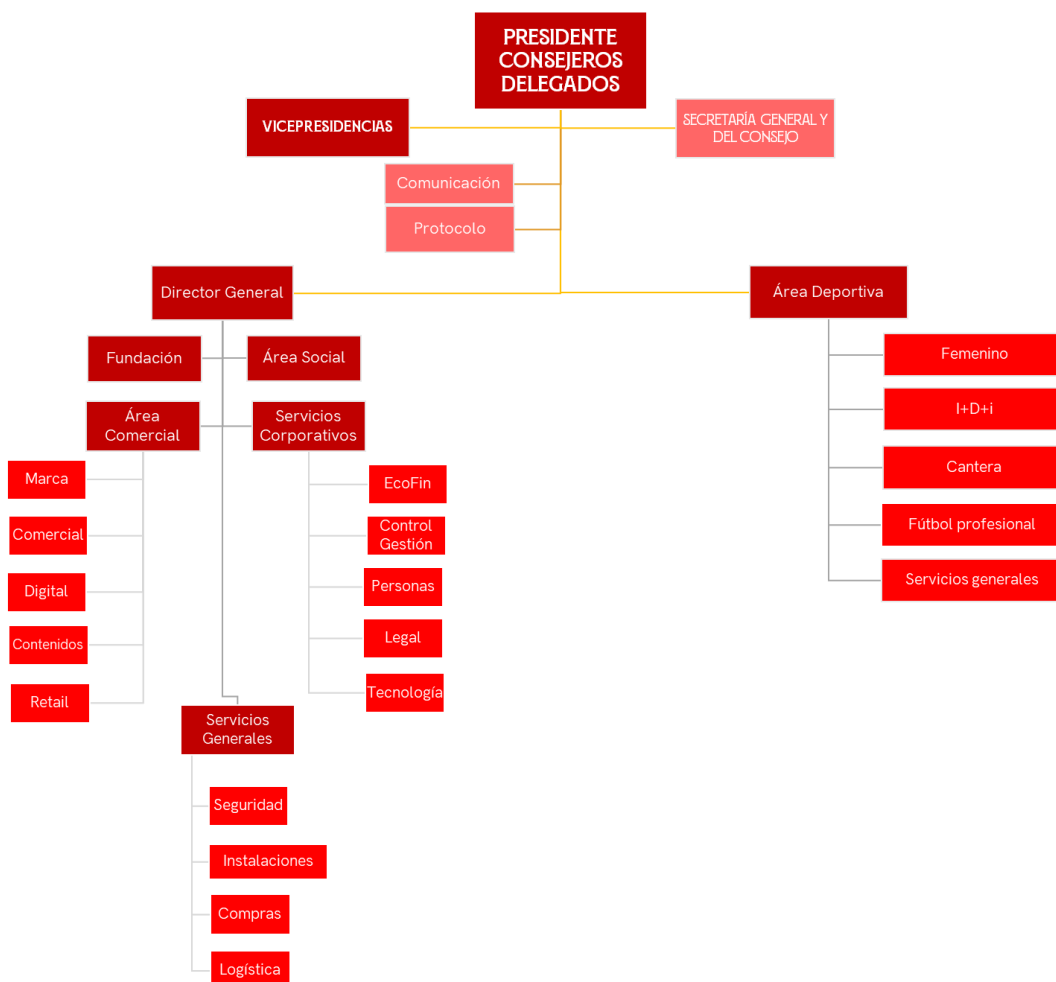
Todas estas políticas y procedimientos están al alcance y son de obligado cumplimiento de todos los obligados, es decir, administradores y empleados del Club.

5.5. Órgano de gobierno y estructura

GRI 102-18. Estructura de gobierno de la organización.

GRI 102-23. Presidente del máximo órgano de gobierno.

A continuación, se muestra el órgano de gobierno y la estructura a la fecha actual es la siguiente:





Órgano de gobierno	Funciones	Miembro	Cargo
Junta General de Accionistas	Órgano soberano del Club con representación de todos los accionistas quienes decidirán por mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta. Se regula su constitución y función en los Estatutos Sociales.	N/A	N/A
Consejo de Administración	La gestión, administración y representación del Club, en juicio o fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social corresponde al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir.	D. José María del Nido Carrasco D. José Castro Carmona D. Fernando Carrión Amate D. Jorge Marín Granados Falta de nombramiento Dña. Carolina Alés Matador D. Francisco Guijarro Raboy D. Luis Miguel Castro Carmona D. Alberto Pérez-Solano Arqués	Presidente Vicepresidente I (En representación de Sevillistas de Nervión, S.A.) Vicepresidente II (En representación de Gestores Técnicos Superiores de Asesoramiento Inversión y Cobro, S.L.) Consejero (En representación de Nervión Grande, S.L.) Consejero (En representación de Sosteoil, S.L.) Consejera (En representación de Promociones y Construcciones 89, S.L.) Consejero Consejero (En representación de Castro Guijarro Alquileres y Construcciones, S.L.) Secretario del Consejero
Equipo directivo	Directores de las diferentes áreas del Club.	D. José González-Dans D. Víctor Orta D. Álvaro Ramírez Dña. Carmen Jiménez D. Ignacio Navarro D. Lorenzo Aldobrandini D. Ricard Solá Dña. Mariana García D. Javier Cano D. Hugo Gegúndez D. Fernando Bernal D. Manuel Canseco D. Elías Zamora D. Santiago Balbontín D. Carlos Venegas	Director General Director Deportivo Director de Comunicación Directora de Recursos Humanos Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo Director de Patrocinios Director de Retail Director de Área Social Director Financiero Director de Control de Gestión Director de Seguridad Director de IT Director de Datos Director de Instalaciones Director de Operaciones

5.6. Principales grupos de interés

GRI 102-40. Lista de los grupos de interés.

GRI 102-42. Identificación y selección de grupos de interés.

El Club considera de especial relevancia la relación con los diferentes colectivos que están relacionados, de una forma u otra, con el Club, y que pueden influir al Club o que éste afecte a los mismos.

Para ello, la Entidad clasifica sus principales grupos de interés en torno al más significativo: la plantilla deportiva, situando adicionalmente al resto de grupos como centro de su estrategia.





Los grupos de interés de mayor peso para el Club son nuestros jugadores, los operadores audiovisuales y los aficionados ya que una parte significativa de los ingresos generados por Club provienen de éstos.

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. cuenta con una **plantilla deportiva** repartida entre sus equipos profesionales y su cantera de jugadores inscritos en equipos no profesionales.

Adicionalmente, los **medios de comunicación, tanto propios como ajenos**, juegan un papel relevante en la difusión de las actividades del Club. El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. cuenta con el canal de SFC Radio y en esta temporada ha lanzado una nueva plataforma donde aglutina todos sus contenidos audiovisuales bajo un formato digital manteniendo informados en todo momento a sus aficionados y al público general, y contribuyendo a la difusión de su marca.

Otro de los grupos de interés significativos son nuestros **patrocinadores**. Este grupo espera obtener visibilidad, reputación, mejorar la imagen y rentabilidad, y para el Club es importante la calidad del servicio que ofrecemos. Podemos incluir dentro de este grupo a todos los colaboradores y sponsors con los que mantenemos negocio. El Club cuenta con un Programa de Patrocinio denominado Club de Empresas, formado por diferentes patrocinadores locales y regionales, interesados principalmente en la presencia de su marca en las comunicaciones comerciales y publicitarias que emanen del Club.

Uno de los grupos importantes para un Club de fútbol es su **afición**, refiriéndonos a peñistas, aficionados, socios y abonados y seguidores habituales de las competiciones en las participa nuestro Club, que buscan disfrutar de una buena experiencia y espectáculo y que además son otra fuente importante de generación de ingresos al Club.

Finalmente, otro grupo de interés relevante son los accionistas. El Club cuenta con gran cantidad de accionistas, la inmensa mayoría de los cuáles detentan un número muy reducido de acciones.



5.7. Mercados en los que opera

GRI 102-4. Número de países donde opera la organización.

GRI 102-6. Mercados servidos.

5.7.1. Plantilla deportiva y competiciones

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. cuenta con dos equipos en categorías profesionales, estando el resto de los equipos en categorías no profesionales, sean nacionales, regionales, provinciales o locales.

Categorías profesionales	
Primer Equipo	Primer Equipo Femenino
Competiciones europeas Liga nacional de fútbol	Liga nacional de fútbol
Categorías inferiores	
Sevilla Atlético	Alevín (3 equipos)
Sevilla C	Benjamín (3 equipos)
Juvenil (2 equipos)	Pre - benjamín (2 equipos)
Cadete (2 equipos)	Femenino (5 equipos)
Infantil (2 equipos)	



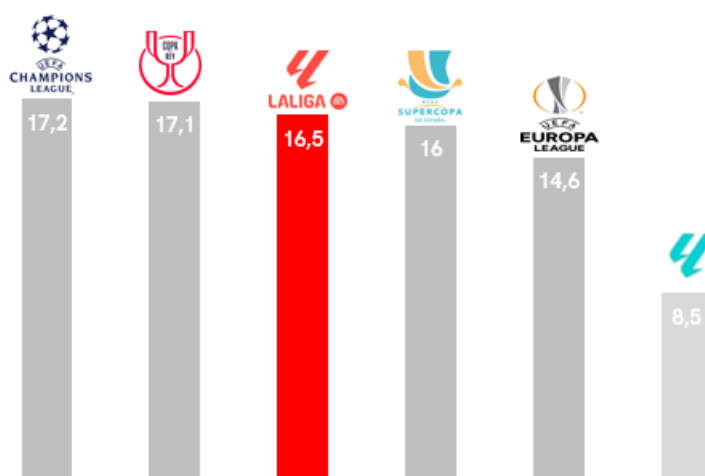
En la presente temporada, el primer equipo masculino quedó clasificado en la décimo cuarta posición de La Liga y el primer equipo femenino en séptima posición en la Liga.

Junto a las competiciones profesionales, el Club tiene uno de sus ejes estratégicos en su Cantera disponiendo de un amplio número de equipos en distintas categorías rango de edades hasta totalizar veintiún equipos.

España es la única sede social y fiscal, si bien en la parte deportiva participa en competiciones europeas y en la parte de negocio obtiene parte de sus ingresos y emplea algunos recursos y servicios en mercados internacionales.

5.7.2. Difusión televisiva

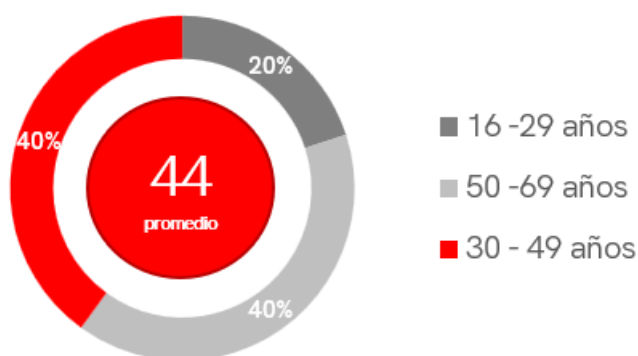
La Liga ofrece retransmisiones de partidos en directo y en diferido a través de la televisión, tanto a nivel nacional como internacional. Un total de 16,5 millones de españoles han estado interesados en La Liga española durante la temporada 2024-2025:



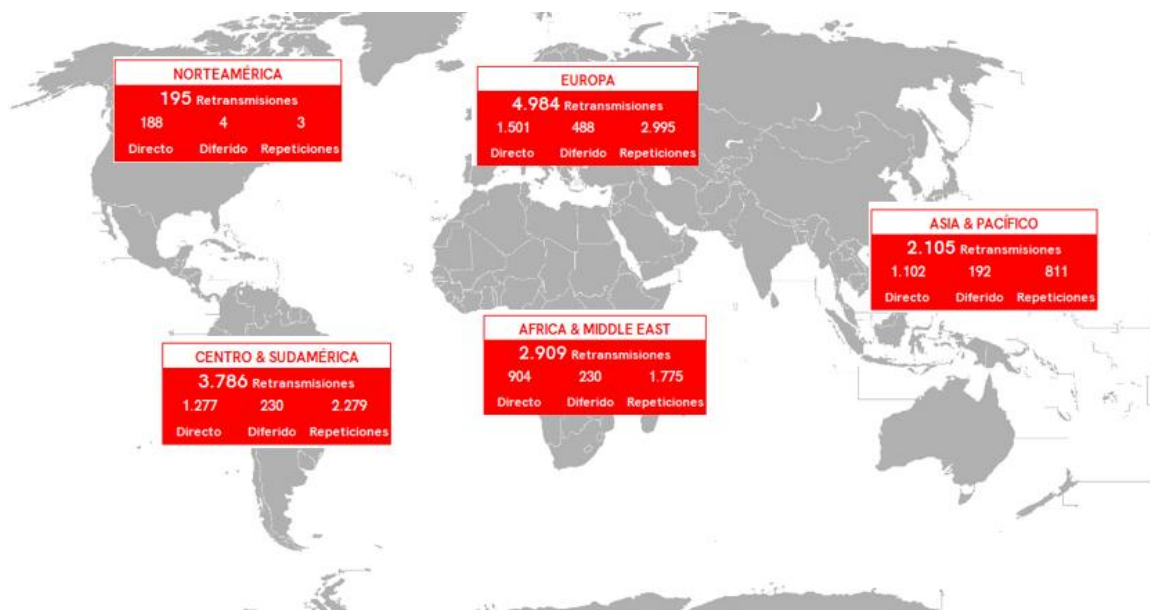
* Expresado en millones de personas



El 40% de los aficionados a la Liga tiene una edad comprendida entre los 30 y 49 años, siendo la edad promedio de 44 años:



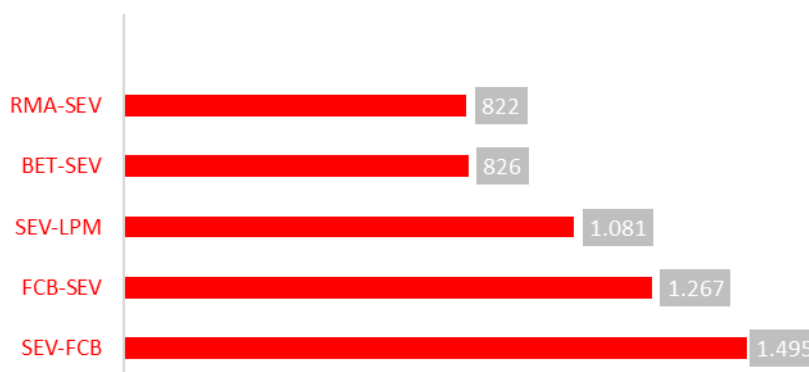
El 36% de los partidos retransmitidos de la Liga a nivel mundial son en Europa, seguido de América Central y Sudamérica con un 27% de partidos retransmitidos, siendo Norteamérica la región con menos retransmisiones, un 1% del total de 13.979 partidos retransmitidos durante la temporada 2024-2025.





De los partidos jugados por el Primer Equipo del Sevilla FC, el de mayor audiencia es el disputado contra el Fútbol Club Barcelona en la temporada 2024-2025:

Top 5 partidos por audiencia en España



** Expresado en miles de persona*

Según un estudio elaborado por Barlovento Comunicación, el Sevilla FC ha finalizado la temporada 2024-2025 como el equipo con mayor número de espectadores únicos totales en LaLiga EA Sports.

A lo largo de las 38 jornadas del campeonato, un total de 11,7 millones de televidentes únicos han seguido al menos uno de nuestros encuentros, superando a equipos como la UD Las Palmas (10 millones), el FC Barcelona (9,26 millones) y el Real Madrid (9,24 millones).

Además, en términos de espectadores únicos por partido, el Sevilla FC ocupa la tercera posición, con una media de 1,1 millones de personas por encuentro, solo por detrás del FC Barcelona (1,6 millones) y el Real Madrid (1,5 millones).

5.8. Sevilla FC Más

En la temporada 2024 - 2025, el Club ha evolucionado hacia un nuevo ecosistema digital que unifica y proyecta todos los contenidos en un solo entorno integrado, accesible desde web, app y Smart TV.

Se trata de un proceso de transformación de los medios oficiales del Club, reflejando una forma más moderna, ambiciosa y global de contar quiénes somos. Un Sevilla FC que no solo se ve y se sigue, sino que también se siente y se vive, esté donde esté su afición.



6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

GRI 307-1. Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.

La actividad principal que desarrolla el Club es la deportiva, por tanto, el impacto medioambiental es bajo en comparación con otras empresas de otros sectores más industrializados. No obstante, teniendo en cuenta la estrategia de la Entidad para alcanzar nuevas líneas de negocios, vinculadas a la actividad deportiva o no, y considerando los impactos derivados de actividad que generamos como deporte de masas, el impacto medioambiental de nuestras acciones se hace más notable durante la realización de los eventos deportivos. Por este motivo, el Club viene realizando distintas acciones que disminuyan o mitiguen los impactos negativos hacia el medio ambiente desde todas sus áreas.

Al mismo tiempo, no debemos olvidar el alcance comunicativo que genera la plataforma del fútbol en nuestra sociedad, por lo que debemos poner en valor las acciones que acometemos y comunicarlas desde la responsabilidad social, pues tiene un alto impacto positivo en la comunidad.

La actividad principal del Club se desarrolla en dos instalaciones; el Estadio Ramón Sánchez Pizjuán el cual tiene un solo campo de fútbol donde se juegan los partidos del Primer Equipo, y la Ciudad Deportiva que, además del campo del Estadio Jesús Navas, cuenta con ocho campos de césped natural, además uno de menor tamaño para entrenamiento de porteros. Por otro lado, cuenta con seis campos de césped artificial.

Además, para el desarrollo de la actividad no deportiva el club cuenta con tres tiendas oficiales y almacenes logísticos para la actividad de retail todas éstas en régimen de alquiler.

Por otra parte, el Club no tiene abierto ningún expediente por causas medio ambientales ni tiene licencias ambientales en curso en las instalaciones donde desarrolla su actividad. Además, se encuentra en proceso de certificar los campos gestión medioambiental por CAAE. El Código Ético y el Manual de SGCP de la Entidad contienen de forma explícita el estricto cumplimiento de la ley en el aspecto medioambiental, velando por lo establecido en el Código Penal el cual dictamina la prevención de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Por último, y teniendo en cuenta los primeros trabajos realizados esta temporada para el establecimiento de un Plan Estratégico de Sostenibilidad del Sevilla FC, donde se integra lo social y lo medioambiental, este bloque pretende centrar aquellos aspectos más destacables de los bloques contenidos medioambientales en el Plan Estratégico.

6.1. Bases de la sostenibilidad



ECONOMIA CIRCULAR



AHORRO ILUMINACIÓN



EFICIENCIA HÍDRICA



MATERIALES SOSTENIBLES

6.2. Cambio climático

Es evidente el deterioro ambiental que sufre el planeta, a todos los niveles, y no sólo debemos ser conscientes de ello, sino también actuar. Para ello, es fundamental establecer distintas fases de trabajo.

6.2.1. Sistema de Gestión Ambiental

Para poder intervenir en la mejora de nuestro impacto en el medio ambiente, es fundamental conocer la situación real de la Entidad en los distintos parámetros que puedan afectar a dicho impacto ambiental. Por tanto, se pretende poner en marcha un Sistema de Gestión Ambiental, que analice el estado en cuestión, los procedimientos de la actividad diaria, determine posibles riesgos y así poder obtener una radiografía clara de nuestro impacto. A partir de esa foto, se debe establecer un plan de mejora.

6.2.2. Eficiencia hídrica

- › Reciclaje del 100% de aguas mediante un plan integral hídrico
- › Sondas de Tª, Hª y CE
- › Riegos automáticos con sensor de lluvia
- › Recogida del agua de la cubierta de la Ciudad Deportiva
- › Reutilización de aguas procedentes de drenajes



- › Uso de sustratos retentores de humedad
- › Menor consumo de agua de especies césped por tener clima cálido
- › Grifería temporizada y regulación del caudal
- › Válvulas mezcladoras y bombas de recirculación
- › Recogida del agua para su reutilización en riego, de la cubierta del Estadio Jesús Navas y del edificio nuevo del Primer Equipo
- › Recogida para su reciclaje del agua de lluvia de Ciudad Deportiva
- › Sensor de humedad de los campos en tiempo real

6.2.3. Huella de Carbono

T. 2024-2025	Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq	Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq	Total
Instalaciones deportivas	130	864	994
Total	130	864	994

Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq	Combustibles instalaciones fijas		Desplazamiento de vehículos		Gases fluorados		Total Alcance 1	
Instalaciones deportivas	41	Tn CO2 eq	90	Tn CO2 eq	-	Tn CO2 eq	130	Tn CO2 eq
Total	41	Tn CO2 eq	90	Tn CO2 eq	-	Tn CO2 eq	130	Tn CO2 eq

Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq	Consumo electricidad		Total Alcance 2	
Instalaciones deportivas	864	Tn CO2 eq	864	Tn CO2 eq
Total	864	Tn CO2 eq	864	Tn CO2 eq



6.2.4. Uso de materiales sostenibles

- › Albañilería con barro cocido y revestimientos cerámicos
- › Polietileno en suelos, instalaciones eléctricas, fontanería y climatización
- › Corcho y arena silíceas en campos de fútbol artificiales

6.3. Agua

GRI 303-5. Consumo de agua.

La escasez de agua es uno de los riesgos medioambientales más relevantes en nuestra actividad puesto que su consumo es indispensable para el correcto mantenimiento de los campos de fútbol. La Ciudad Deportiva cuenta con un aljibe que permite captar el agua residual de aguas proveniente de la lluvia y posterior reutilización y ahorro en cuanto a los consumos de aguas destinados a riegos del Estadio Jesús Navas de la Ciudad Deportiva como del nuevo edificio de la plantilla del Primer Equipo, con la que se abastece los tres campos de fútbol que están dentro de la nueva zona del Primer Equipo de la Ciudad Deportiva. De esta forma, se garantiza el recurso del agua, sin necesidad de consumo de la red pública.

Así mismo, el Club dispone de herramientas para ajustar el consumo de agua, tanto para consumo humano como para riego.

Las fuentes de agua potable, así como duchas y lavabos, están dotados de válvula pulsador botón que impiden que los grifos permanezcan abiertos con el consiguiente desperdicio de agua. El agua procedente de los drenajes es embalsada para ser reciclada y utilizada posteriormente.

A continuación, se detalla el consumo total anual de agua de la temporada 2024-2025, y su comparación con la temporada anterior.

Consumo m3 por ubicación			
Instalación	T. 24-25	T. 23-24	Variación relativa
Estadio	15.174	19.783	(23%)
Ciudad deportiva	9.114	10.350	(12%)
Total	24.288	30.132	(19%)



6.4. Energía renovable y eficiencia energética

GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización.

Las medidas tomadas para mitigar el consumo eléctrico son las siguientes:

- Iluminación LED para el terreno de juego instalada desde 2017. Además, es regulable en intensidad, lo cual permite adaptar el nivel de iluminación, y por tanto el consumo, a las diferentes actividades que se desarrollen en el terreno de juego (partidos retransmitidos en 4K, partidos retransmitidos en HD, entrenamientos, labores de mantenimiento, etc.).
- Iluminación LED en todos los interiores del Estadio, tanto en zonas comunes como en oficinas y vestuarios. Además, todas las luminarias de las zonas comunes disponen de sensores de presencia y de sensores crepusculares.
- Se dispone de variadores de velocidad en todos los grupos de presión del Estadio.
- Toda la climatización utilizada en el Estadio dispone de tecnología Inverter.

A continuación, se detalla el consumo total anual de luz para la temporada 2024-2025, y su comparación con la temporada anterior.

Consumo kWh por ubicación			
Instalación	T. 24-25	T. 23-24	Variación relativa
Estadio	1.390.300	1.465.312	(5%)
Ciudad deportiva	1.260.416	1.128.304	12%
Total	2.650.716	2.593.616	2%

Por último, el Club no cuenta con ningún sistema de contabilización de la contaminación sonora y lumínica.



6.4.1. Ahorro e iluminación

Algunas de las medidas de ahorro en la iluminación y consiguiente reducción de consumo eléctrico son las siguientes:

- Tecnología LED
- Sensores de presencia sin interruptores
- Sensores crepusculares en instalaciones y urbanización en exteriores
- Farolas fotovoltaicas

6.5. Economía circular

El Club cuenta con un protocolo de gestión de residuos de forma que ésta sea respetuosa con el medio ambiente en relación con los vertidos, por el que los residuos son separados con el objetivo de aumentar la eficiencia de su reutilización.

Además, cuenta con el código NIMA (Número de Identificación Medio Ambiental) de pequeño productor de residuos que identifica que el Club cumple con la actual Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como con el principio de precaución.

Todas las instalaciones cuentan con un plan de autoprotección que define las actuaciones en caso de emergencia ambiental y las personas responsables de su aplicación.

Se cumple el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para ello, el Club se asegura de aplicar fitosanitarios registrados para el ámbito de césped deportivos, almacenamiento en lugar seguro, así como la aplicación por personal autorizado.

Además, la retirada de residuos peligrosos se realiza previa aprobación por parte de la Junta de Andalucía, siendo principalmente el aceite y las jeringuillas usadas en el centro médico que son retiradas por una empresa privada. Durante la temporada 2024 - 2025, se han retirado 133 kilos de aceite.

En el Estadio se disponen de contenedores gestionados por la empresa municipal de limpieza y gestión de residuos de la ciudad de Sevilla que se encarga de retirar diariamente. Además, se tiene un contrato con una empresa privada, que en caso de ser necesario y previa solicitud por parte del Club nos aporta cubas adicionales. Este servicio suele ser solicitado en días concretos donde se



disputan partidos y se generan más residuos de los habituales. Durante la época de Navidad aumenta la generación del residuo del cartón derivada de las ventas de tienda por lo que si suele ser necesario la contratación de una cuba adicional para su gestión.

Existen contenedores de reciclaje instalados en cada uno de los centros de trabajo de las oficinas del Club para papel, vidrio, envases y otros restos orgánicos.

Con objeto de cumplir con el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se realizan controles diarios, incluyendo analíticas microbiológicas de la calidad del agua.

El Club cuenta con un convenio de colaboración con Ecoembalajes España (Ecoembes), para la implementación la gestión de residuos mediante contenerización garantizando la trazabilidad de los residuos generados tanto en el Estadio como en la Ciudad Deportiva. Se pretende que el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. sea referente en el cuidado medioambiental y en la gestión sostenible de los residuos. Derivado de este reciclaje, se obtendrán beneficios ambientales:

- Ahorro de energía
- Ahorro económico
- Ahorro de agua
- Menores emisiones de CO2 a la atmósfera
- Creación de empleo verde

Por último, cabe destacar que se han realizado revisiones de mantenimiento en las máquinas de aire acondicionado de las instalaciones, de forma que existe control sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

- Medidas de reciclaje:
 - Compostaje de los restos de siegas para elaborar fertilizante líquido para ser reutilizado en los campos de fútbol.
 - Plan integral de gestión de residuos: separación de papel y cartón, vidrio, restos orgánicos, plásticos, fitosanitarios, fluorescente, pilas, aceites de cocina y aceites de maquinaria.
- Medidas para obtener eficiencia energética:
 - Altura de ventanas.
 - Climatización VRF Inverter.
 - Ventilación recuperadora de calor.
 - Aislamiento térmico.
 - Variador frecuencia grupos de presión.



- Medidas para la prevención de la contaminación:
 - Lucha integrada. Empleo lucha biológica.
 - Respeto por el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de aguas agrarias. El 80 % de fertilizantes son orgánicos y procedentes de fábrica de Sevilla.
 - Nutrición según necesidades para evitar picos de crecimientos y lixiviación con contaminación.
 - Maquinaria de segar y desbrozar eléctrica en el Estadio.
 - Continua replantación de árboles en la Ciudad Deportiva.
 - Uso de vehículos etiqueta C.
 - Uso de energías renovables.
 - Otras como el fomento de uso de transporte público y bicicletas, uso de buggies dentro de las instalaciones y flota de coches eléctricos.

6.6. Protección de la biodiversidad

GRI 304. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.

Las instalaciones deportivas con las que cuenta el Club son el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, que se encuentra ubicado en zona urbana y por tanto no genera ninguna influencia negativa sobre espacios naturales y la Ciudad Deportiva José Ramón Cisneros Palacios, ubicada en un área de veintisiete hectáreas donde existe abundante vida animal.

El Club está comprometido con la protección de la biodiversidad. Para ello, realiza un mantenimiento sostenible y respetuoso con el medio ambiente teniendo en cuenta una serie de medidas:

- Plantación anual de árboles usando especies adaptadas a las condiciones climatológicas existentes.
- Uso de medios biológicos para la lucha integrada para combatir patologías en el césped de los campos de fútbol, evitando uso de medios químicos.



- Empleo de fertilizantes biológicos de origen orgánico y de liberación lenta para no contaminar aguas y afluentes.
- Control de plagas de conejos y gatos, para evitar que contagien enfermedades y que su mantenimiento sea seguro.

6.7. Movilidad

Dado el alto volumen de movimiento de nuestros equipos deportivos profesional y lo derivados de los equipos de cantera, debemos proponer medidas que mitiguen al máximo la carbonización que se producen en estos desplazamientos. Igualmente, importante es el desplazamiento de los aficionados a los partidos. Afortunadamente, contando en la Entidad con unas instalaciones deportivas perfectamente conectadas a pie, en bicicleta y transporte público, lo que facilita que impacto sea menor al de otros espectáculos deportivos. No obstante, dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad, se está trabajando en la posibilidad de ofrecer herramientas que mejoren el tipo de desplazamiento y su impacto en la comunidad. Por último, se trabajará en la implementación de incentivos a los trabajadores para reducir la emisión de gases contaminantes en sus desplazamientos.

6.8. Uso sostenible de los recursos

GRI 301-1. Materiales utilizados por peso o volumen.

6.8.1. Consumo de gasóleo y propano:

La mayor parte del consumo de combustible corresponde a gasolina y gasoil de maquinaria de construcción y mantenimiento utilizada en las instalaciones del Club. En el Estadio esta maquinaria ya fue sustituida por maquinaria eléctrica, y se espera en el corto plazo hacerlo en la Ciudad Deportiva, con el objetivo de reducir el consumo de esta materia prima.

A continuación, se detalla el consumo total anual en la Ciudad Deportiva para la temporada 2024-2025, y su comparación con la temporada anterior.



Consumo litros por ubicación			
Instalación	T. 24-25	T. 23-24	Variación relativa
Ciudad deportiva	11.898	11.533	3%
Total	11.898	11.533	3%

Así mismo, el Club cuenta con un conjunto de vehículos, en propiedad o renting, para desplazamiento de los trabajadores. El consumo en la temporada 2024-2025 ha sido el siguiente:

Consumo litros por tipo			
Tipo	T. 24-25	T. 23-24	Variación relativa
Diesel	18.234	18.499	(1%)
Gasolina	8.556	8.757	(2%)
AdBlue	154	107	44%
Total	26.944	27.363	-2%

A continuación, se detalla el consumo total anual de propano para la temporada 2024-2025, y su comparación con la temporada anterior.

Consumo kg por ubicación			
Instalación	T. 24-25	T. 23-24	Variación relativa
Ciudad deportiva	11.386	10.763	6%
Total	11.386	10.763	0 €

6.8.2. Consumo de papel

El consumo de papel corresponde al utilizado en las oficinas, siendo el consumo total anual para la temporada 2024-2025 de 841 kilos.



6.9. Adaptación a las consecuencias del cambio climático

GRI 305. Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

GRI 305-5. Reducción de las emisiones de GEI.

Adicionalmente, existen cientos de árboles en el campus de la Ciudad Deportiva, estando las especies existentes adaptadas a las condiciones climáticas de la zona con bajo consumo de agua y gran rusticidad.

Las principales medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático son fundamentalmente:

- › El uso de las energías renovables como la aerotermia y energía solar.
- › El uso de la iluminación solar para las farolas del campus de la Ciudad Deportiva.
- › El uso de luces LED de bajo consumo en los campos de fútbol.

Con el objetivo de reducir las emisiones GEI se han establecido una serie de metas en el medio y largo plazo:

- › Se espera que la maquinaria usada para el mantenimiento sea eléctrica.
- › Reducción del volumen de residuos evitando consumir productos envasados.
- › Limitación de la conducción evitando desplazamientos con vehículos en el campus de la Ciudad Deportiva.
- › Ahorro del consumo de energía.



7. CUESTIONES SOCIO PERSONALES

7.1. Empleo y personas

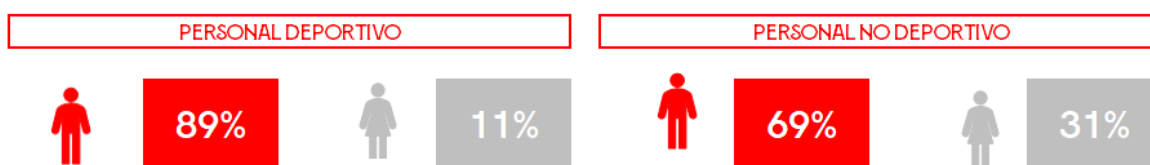
GRI 102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores.

GRI 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.

GRI 405-2. Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

Al cierre de la temporada 2024-2025, el total de plantilla es de 524 empleados, la cual se reparte en 416 hombres y 108 mujeres (557 empleados; 449 hombres y 108 mujeres al cierre de la temporada anterior), equivalentes a empleados ponderados por sus jornadas efectivas a 462 empleados; 360 hombres y 102 mujeres, (505 empleados; 402 hombres y 103 mujeres al cierre de la temporada anterior).

A continuación, se muestran diversas segmentaciones de empleados por categoría profesionales, rangos de edad y sexo referidos siempre a empleados efectivos (ponderados por su jornada laboral efectiva de trabajo).





El **personal deportivo** está compuesto en un 88% por hombres, comprendido entre una franja de edad entre los 18 y 45 años ocupando la mayor parte la categoría de futbolistas y técnicos deportivos:

T. 2024-2025	Empleados deportivos por sexo y edad							
	<18		18-29		30-45		>45	
248	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	10	-	88	16	85	12	37	1

T. 2023-2024	Empleados deportivos por sexo y edad							
	<18		18-29		30-45		>45	
270	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	7	1	93	13	98	16	42	1

El **personal no deportivo** está compuesto en un 69% por hombres teniendo la mayor parte una edad entre los 30 y 45 años y ocupando la categoría técnico superior o administrativo auxiliar:

T. 2024-2025	Empleados no deportivos por sexo y edad							
	<18		18-29		30-45		>45	
215	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	-	-	28	20	68	40	45	13

T. 2023-2024	Empleados no deportivos por sexo y edad							
	<18		18-29		30-45		>45	
235	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	-	-	31	15	85	45	46	14



Personal deportivo por clasificación profesional y sexo:

T. 2024-2025	Empleados deportivos por sexo y clasificación profesional							
	B. Directores y responsables de área deportiva		C. Técnico deportivo / Técnico superior		D. Auxiliar		E. Futbolista	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
248	5	1	127	9	7	1	80	18

T. 2023-2024	Empleados deportivos por sexo y clasificación profesional							
	B. Directores y responsables de área deportiva		C. Técnico deportivo / Técnico superior		D. Auxiliar		E. Futbolista	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
270	6	1	145	9	7	1	82	20

Personal no deportivo por clasificación profesional y sexo:

T. 2024-2025	Empleados no deportivos por sexo y clasificación profesional											
	A. Director General		B. Directores de área		C. Responsables		D. Técnicos superiores / oficiales		E. Administrativos y personal auxiliar		F. Ayudantes o peones	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
215	1	-	10	1	13	3	43	23	35	39	39	8

T. 2023-2024	Empleados no deportivos por sexo y clasificación profesional											
	A. Director General		B. Directores de área		C. Responsables		D. Técnicos superiores / oficiales		E. Administrativos y personal auxiliar		F. Ayudantes o peones	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
235	2	-	9	1	14	3	55	25	39	36	43	8



La distribución al cierre de la temporada 2024-2025 por tipo de contrato indefinido y temporal así como a **tiempo completo y parcial por sexo** es la siguiente:

		Mujeres								Hombres								
		Completa			Parcial					Completa				Parcial				
		18-29	30-45	>45	<18	18-29	30-45	>45	<18	18-29	30-45	>45	<18	18-29	30-45	>45		
Empleados deportivos T. 2024-2025	B. Directores y responsables de área deportiva		1								2	2					Indefinido	
	C. Técnico deportivo / Técnico superior	1	3	1		2	1			6	45	16	1	3	2			
	D. Auxiliar		1							1	2	4						
	B. Directores y responsables de área deportiva											1					Temporal	
	C. Técnico deportivo / Técnico superior	0					1			6	20	9		10	11	5		
	E. Futbolistas	12	5			1				3	46	5		7	19			
Empleados no deportivos T. 2024-2025	A. Director General											1					Indefinido	
	B. Directores de área		1								3	7						
	C. Responsables		1	2							8	6						
	D. Técnicos superiores / oficiales	2	16	4			1			5	22	16				1		
	E. Administrativos y personal auxiliar	5	16	5		4	2			8	14	6		5	1			
	F. Ayudantes o peones	1	3	2						8	19	10			1			
	D. Técnicos superiores / oficiales															1	Temporal	
	E. Administrativos y personal auxiliar	2				1				1	1							
	F. Ayudantes o peones	1	0											1				
Total		96								366								



El detalle de las despidos durante la temporada 2024-2025 son las siguientes:

		Hombres			Mujeres	
		18-29	30-45	>45	30-45	>45
Empleados deportivos T. 2024-2025	C. Técnico deportivo / Técnico superior	1	3	6		
Empleados no deportivos T. 2024-2025	C. Responsables		1	1		
	D. Técnicos superiores / oficiales	1	3	6	1	1
	E. Administrativos y personal auxiliar		1	2		
	F. Ayudantes o peones		1			
Total despidos		28				

Asimismo, la evolución de la plantillas en las cinco últimas temporadas en como sigue:





7.1.1. Remuneraciones

El número de miembros del Consejo de Administración es de ocho (dos personas físicas y seis jurídicas). El Consejo de Administración cuenta con siete miembros (seis hombres y una mujer), al no haberse designado representante persona física por uno de los consejeros persona jurídica.

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en el periodo han sido de 1.500 miles de euros, (1.675 miles de euros en el ejercicio anterior).

No se facilitan datos relativos a remuneraciones por sexo por ser un colectivo irrelevante en cuando a número de personas que expondría datos de carácter confidencial.

Adicionalmente, las remuneraciones devengadas en el ejercicio por el personal de alta dirección por todos los conceptos han sido de 149 miles de euros (436 miles de euros en la temporada anterior). El anterior director general, que era calificado como personal de alta dirección, ha cesado en su cargo en el ejercicio, no teniendo el actual director general esa calificación.

Por otro lado, las remuneraciones del personal deportivo inscribible formado por los futbolistas del Primer Equipo (veinticinco hombres) y el cuerpo técnico deportivo (tres hombres) del Primer Equipo ascienden a 85 miles de euros (126 miles de euros en la temporada anterior).

El dato para esta categoría se divulga de forma agrupada, al acogernos a la adenda I de la Guía de Actuación 47 sobre Información No Financiera. En este sentido, se considera que divulgar esta información tal y como es requerida por la Ley 11/2018 y las Directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01) supone un perjuicio respecto de su posición comercial y competitiva, ya que existe un mercado de traspasos de licencias federativas propias del futbolista donde se negocia en función de su propia retribución. La agrupación de la información satisface razonablemente las necesidades y expectativas de otros inversores y partes interesadas.

Las retribuciones medias clasificadas según el rango de edad, el sexo y la clasificación profesional del resto de personal no mencionado anteriormente compuesto por personal deportivo, así como el personal no deportivo se muestra a continuación:



Empleados deportivos T. 2024-2025	Retribución media por sexo y clasificación profesional		
		Hombres	Mujeres
	B. Directores y responsables de área deportiva	367.981 €	(*)
	C. Técnico deportivo / Técnico superior	24.192 €	24.512 €
	D. Auxiliar	37.295 €	22.763 €
	E. Futbolistas	32.024 € (**)	32.868 €
	Retribución media por edad		
	<18	12.338 €	
	18-29	24.893 €	
	30-45	30.228 €	
	>45	73.375 €	

(*) No se facilitan datos relativos a remuneraciones por ser un colectivo irrelevante en cuando a número de personas que expondría datos de carácter confidencial.

(**) El importe indicado en futbolistas hombres no incluye el Primer Equipo, mientras que el importe indicado en mujeres es referente a las jugadoras profesionales.



Empleados no deportivos T. 2024-2025	Retribución media por sexo y clasificación profesional		
		Hombres	Mujeres
	B. Directores de área	124.013 €	(*)
	C. Responsables	57.683 €	74.889 €
	D. Técnicos superiores / oficiales	38.117 €	34.312 €
	E. Administrativos y personal auxiliar	23.673 €	19.810 €
	F. Ayudantes o peones	23.619 €	20.549 €
	Retribución media por edad		
	<18	-	
	18-29	17.305 €	
	30-45	34.199 €	
	>45	53.418 €	

(*) No se facilitan datos relativos a remuneraciones por ser un colectivo irrelevante en cuando a número de personas que expondría datos de carácter confidencial.

Dado el sector en el que opera la Sociedad, se considera que el valor promedio de brecha salarial global entre hombres y mujeres no es representativo y no muestra un índice comparativo entre las diferentes categorías y número de empleados.

La Sociedad cumple con el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. La diferencia calculada como mediana, - el valor que más repite en hombres y mujeres por categoría profesional - aporta una diferencia entre hombres y mujeres del área deportiva y en la no deportiva del 3%. Para el cálculo de esta tasa, se han tenido en cuenta aquellas categorías profesionales donde existe presencia tanto de hombres como de mujeres. En ese sentido, para el personal deportivo el valor medio no es representativo, ya que hay menos de cinco mujeres en algunos puestos y algunos salarios no son representativos ya que entrenadores y jugadores del Primer Equipo se rigen por el valor de mercado de fichajes que actualmente no tiene el mismo posicionamiento que el fútbol femenino. Con respecto al área no deportiva la diferencia de la mediana se debe a que existe una menor presencia de mujeres, teniendo en cuenta que la



inclusión de la mujer en este sector es tardía y que el club cuenta con una plantilla masculina de antigüedad consolidada.

7.1.2. Plan estratégico de discapacidad

La Entidad tiene un firme compromiso y se esfuerza continuamente en la implementación de medidas de inserción laboral y el fomento de la incorporación de este colectivo. La inclusión de personas con discapacidad es uno de los objetivos prioritarios del Club.

En nuestro compromiso continuo con la inclusión y la diversidad, el Sevilla Fútbol Club, S.A.D ha implementado una serie de campañas y programas destinados a sensibilizar y fomentar la participación activa de personas con discapacidad en el ámbito laboral. Una de las iniciativas más destacadas es nuestra colaboración continua con el proyecto FEVIDA (Formación para el Empleo y la Vida Autónoma).

El proyecto FEVIDA, financiado por la Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo, tiene como objetivo principal capacitar a personas con discapacidad intelectual, brindándoles las herramientas y conocimientos necesarios para integrarse en el mercado laboral y vivir de manera más autónoma. El programa incluye formación académica, desarrollo de habilidades personales y sociales, y experiencias prácticas en entornos laborales reales.

La participación de la Entidad en este proyecto ha sido fundamental. El Club no solo ha ofrecido prácticas laborales a los estudiantes del programa, sino que también ha proporcionado un entorno inclusivo y de apoyo, donde los alumnos han podido aplicar y desarrollar las habilidades aprendidas durante su formación. Estas prácticas han abarcado diversas áreas del Club, permitiendo a los estudiantes obtener una experiencia integral y enriquecedora. En reconocimiento a nuestra contribución, el Club ha sido nombrado padrino de la promoción 2023-2024 en un emotivo acto celebrado el pasado 10 de junio.

Durante esta temporada, hemos mantenido y ampliado convenios específicos con diversas asociaciones y entidades. Entre ellas, se incluyen Autismo Sevilla, Asperger-TEA, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. Estos acuerdos están enfocados en la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, permitiendo que alumnos realicen prácticas en diferentes áreas del Club como parte de su formación previa a la inserción laboral. Además, para aquellos alumnos que forman parte de estas entidades, se les facilita la ayuda necesaria para el desarrollo de su formación relacionadas con proyectos académicos.

En esta temporada 2024-2025, se ha llevado a cabo, mediante convenios académicos con Centros de Formación Profesional Dual, el acogimiento de alumno que desarrollan su asignatura de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en el Sevilla Fútbol Club S.A.D. con discapacidad superior



al 33%. De esta manera, se les facilita la incorporación y experiencia en el ámbito laboral para personas con necesidades especiales que están desarrollando Formación Profesional Dual.

Al cierre de la temporada 2024-2025, el Club cuenta con 12 empleados con discapacidad superior al 33% (12 empleados en la temporada anterior).

7.2. Política de Igualdad

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. se posiciona como uno de los clubes pioneros en la implementación y publicación de su Plan de Igualdad, cumpliendo con la legislación vigente. Durante la temporada 2018-2019, el Club desarrolló un exhaustivo Plan de Igualdad de oportunidades destinado a todos sus empleados, tanto hombres como mujeres. Este plan se fundamentó en un análisis detallado de la plantilla, incluyendo datos cuantitativos y cualitativos sobre las características del personal, los procesos de contratación, las condiciones de promoción interna y los aspectos relacionados con la conciliación de la vida personal y laboral.

El Club manifiesta su firme compromiso de velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Igualdad. En este contexto, durante la temporada 2019-2020, también se desarrolló un Protocolo de Acoso que prevé diversas circunstancias de acoso y establece mecanismos claros para su prevención. Ambos documentos fueron aprobados por el Consejo de Administración en la temporada 2021-2022 y posteriormente registrados en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON) del Ministerio de Trabajo y Economía Social. El Plan de Igualdad tiene una vigencia de 2022 a 2026 e incluye una serie de medidas que se implementarán a lo largo de este período. Estas medidas son revisadas anualmente por el Agente de Igualdad y la Comisión de Igualdad.

Tanto el Plan de Igualdad como el Protocolo de Acoso fueron comunicados a los empleados del Club, así como puestos a su disposición en el Portal del Empleado.

El Club ha estado adaptando su Plan de Igualdad al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, que regula los planes de igualdad y su registro, y al Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, sobre igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Este plan fue aprobado en marzo de 2022.

Actualmente, el Club está inmerso en la actualización del Protocolo de Acoso y del Plan de Igualdad conforme a los requerimientos de la Ley de Igualdad con relación al colectivo LGTBI, reafirmando su compromiso con la diversidad y la inclusión en todas sus formas.



Además, en la presente temporada 2024-2025 se ha dado un paso más en el compromiso que tiene el Club con la igualdad y el bienestar de sus empleados al convertirse en el primer club deportivo de Andalucía en adherirse al Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad.

La Entidad trabaja constantemente en la implantación y mejora de una serie de medidas clave:

- Con relación a los **procesos de selección**:
 - Se busca garantizar procesos de selección claros y objetivos que aseguren la igualdad de trato y oportunidades en el acceso, eliminando cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.
 - Se promueve una composición equilibrada de la plantilla en términos de género en las diferentes áreas, grupos y categorías profesionales, adoptando medidas de acción positiva en los procesos de selección.
- Con relación a la **contratación**:
 - Se realiza un seguimiento general de la contratación desde una perspectiva de género, especialmente en los contratos fijos, con el fin de corregir posibles desequilibrios.
 - Se garantiza que la información sobre vacantes sea accesible a todos los empleados, incluyendo aquellos con contratos temporales, promoviendo así la igualdad de oportunidades.
- Con relación a la **promoción**:
 - Se trabaja para garantizar la objetividad y no discriminación en los sistemas de promoción y ascenso, mejorando las oportunidades de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.
- Con relación a la **violencia de género**:
 - Se divulgan y mejoran los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género, contribuyendo significativamente a su protección.
 - Se organizan ciclos de charlas impartidas por el magistrado del Juzgado de Violencia contra la Mujer de Sevilla, dirigidas a empleados tanto deportivos como no deportivos.
 - El Agente de Igualdad del Club participa en el programa "Sintoniza Igualdad" de SFC Radio, explicando las medidas internas del Club y el Plan de Igualdad
 - Personal del Club asiste a jornadas como "Mujer y Deporte" de AEMED (Asociación Española de Mujer, Ejecutivas y Deporte), promoviendo así la formación y sensibilización en temas de igualdad



El Sevilla FC se enorgullece de su compromiso con la igualdad y la inclusión, y continúa trabajando activamente para crear un entorno laboral equitativo y diverso, donde todos los empleados tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y contribuir al éxito del equipo.

7.3. Desarrollo y formación de empleados

GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado.

El desarrollo continuo de nuestros empleados es crucial para el éxito a largo plazo del Sevilla FC. Por ello, hemos implementado programas de formación y desarrollo profesional diseñados para empoderar a nuestros empleados y fomentar la adquisición de nuevas habilidades.

El Club cuenta con un Plan de formación el que se ofrece acceso a becas y la posibilidad de cursar másteres becados. Estos programas no solo mejoran las competencias de los empleados, sino que también demuestran el compromiso de la Entidad con el crecimiento y desarrollo profesional de los empleados.

Se fomenta la participación de los empleados en la toma de decisiones ya que es fundamental para crear un entorno de trabajo inclusivo y motivador. Asimismo, se valoran las opiniones de los empleados con el objetivo de obtener inputs en decisiones claves:

- **Reuniones departamentales:** se organizan reuniones mensuales o trimestrales con el Presidente para discutir temas relevantes y recoger feedback directo de los empleados.
- **Encuestas de opinión:** se utilizan encuestas de onboarding y clima laboral para obtener una visión continua del bienestar y las preocupaciones de nuestros empleados.
- **Grupos de trabajo:** se involucra a los empleados en el diseño de la marca y del proceso de evaluación de desempeño, asegurando que sus perspectivas se reflejen en nuestras prácticas y políticas.
- **Comité de Formación:** garantiza que los itinerarios de formación individual se cumplan y que las solicitudes de formación se manejen con equidad y paridad.
- **Comité de Igualdad:** responsable de velar por el cumplimiento de nuestro Plan de Igualdad y de proponer soluciones a problemas detectados, con reuniones trimestrales para asegurar un seguimiento continuo.



Las horas de formación recibidas por los empleados del Club en la temporada 2024-2025 han sido las siguientes:

Horas formación T. 24-25		Horas formación T. 23-24	
Deportivo	5.565	Deportivo	7.374
No Deportivo	8.039	No Deportivo	2.662
Total	13.604	Total	10.036

La Entidad cuenta con una cuota de formación profesional bonificable en un 50% siendo el importe cuantitativo de 59 miles de euros para el año natural 2025 y de 55 miles de euros para el año natural 2024 (46 miles de euros para el año natural 2022 y de 50 miles de euros para el año natural 2023).

7.4. Organización del trabajo

GRI 401-3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores.

El Club implantó en la temporada pasada, un plan de medidas de flexibilidad y corresponsabilidad cuyo principal objetivo era crear un entorno laboral flexible con el fin de mejorar la satisfacción de los empleados, la eficiencia operativa y la adaptabilidad de nuestra empresa a los cambios del mercado.

El Club ha aprobado una política de flexibilidad laboral que permite a los empleados adaptar su horario de trabajo dentro de ciertos parámetros. Se está fomentando una mayor flexibilidad horaria, teletrabajo, así como adaptación de las jornadas como una de las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

La Entidad cuenta con un Convenio Colectivo propio desde el 1 de enero de 2005 para todos los empleados del Club a excepción de los jugadores que se rigen bajo el Convenio Colectivo para la



actividad de fútbol profesional y de las jugadoras que se rigen bajo el Convenio Colectivo para las futbolistas que prestan sus servicios en clubes de primera división femenina de fútbol (el 79% de los empleados se rigen bajo el Convenio Colectivo propio, el 18% se rige bajo el Convenio Colectivo para la actividad de fútbol profesional y el 3% restante se rige bajo el Convenio Colectivo para las futbolistas. Las jornadas de trabajo para los empleados son acordes con las horas establecidas en dichos convenios, siendo de 1.800 horas anuales.

Al cierre de la temporada 2024-2025, existen 122 contratos a tiempo parcial, 2 empleados con jubilación parcial, 3 reducciones por guarda legal y 10 excedencias voluntarias.

Además, durante la temporada 2024-2025, un total de 25 empleados, 5 mujeres y 20 hombres, se han acogido a una baja de maternidad o paternidad.

El Club considera importante que se garantice que el personal tenga derecho a la desconexión digital. De este modo, se respeta el tiempo de descanso, vacaciones y permisos de otra índole. En la temporada 2022-2023 se aprobó un protocolo de desconexión digital.

Para el Club, resulta importante que sus empleados tengan un buen clima de trabajo y de conciliación. Para ello, pone a disposición una serie de beneficios sociales como son:

- Servicio de cafetería en la Ciudad Deportiva con menú diario.
- Retribución flexible (seguro médico, cheque guardería, ticket para restaurante y transporte público).
- Club de Descuentos basado en un acuerdo firmado entre el Club y una empresa externa a través del cual los empleados pueden acceder a más de 500 acuerdos exclusivos a nivel nacional y local, lo que puede suponer un ahorro de más de 1.000€ al año por persona.
- Seguros de vida y accidente.
- Descuentos para empleados en todos los programas de la Sevilla FC Academy que incluye el campus de verano.
- Acuerdos con proveedores para descuento en sus servicios a los empleados.
- Teletrabajo en meses de verano para el personal de oficina.
- Jornadas multideportivas exclusivas para empleados.

Además, la Ciudad Deportiva dispone de una moderna zona de descanso y desconexión destinada exclusivamente a los empleados. Esta iniciativa no solo mejora el bienestar de los empleados, sino que también fomenta un ambiente de trabajo más agradable y productivo.



7.5. Seguridad y salud

GRI 403-3. Servicios de salud en el trabajo.

Tal como exige la normativa de Prevención de Riesgos Laborales marcados en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), el Club cuenta con un servicio de prevención ajeno contratando las siguientes disciplinas: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Medicina del Trabajo. A través de este servicio se ejecutan las diferentes actividades y gestiones en esta materia, presente en todas las áreas del Club.

En la temporada 2024-2025, continua en vigor el Procedimiento de PRL que se aprobó en Consejo de Administración la temporada anterior.

7.5.1. Plan de Prevención

El Sevilla FC cuenta, como herramientas de gestión, con un Plan de Prevención, en el que se establece la política preventiva y las directrices a seguir, así como las actividades, tales como evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, vigilancia de la salud y medidas de emergencia.

La política preventiva es aplicable a todos los empleados e instalaciones del Sevilla FC. y cuenta, entre los compromisos principales, el de considerar como un valor esencial la seguridad y salud de todos los empleados y avanzar en la mejora continua de las condiciones de trabajo.

7.5.2. Actividades preventivas

Las actividades preventivas se llevan a cabo en todos los centros de trabajo donde hay presencia de empleados.

Adicionalmente, existe un control de la seguridad y salud en las obras temporales que se ejecutan, habiéndose realizado en esta temporada acometidas de menor envergadura, como: instalación de alumbrado de campos, construcción de paso elevado para peatones e instalación de antena de radio en Ciudad Deportiva. En el Estadio se ha realizado la reparación y saneado de la cornisa en el voladizo del graderío.



El control de la seguridad y salud está basado en evaluaciones de los riesgos propios de las instalaciones, de las tareas y procesos desarrollados, maquinaria, equipos de trabajo, herramientas, así como sustancias químicas utilizadas. Se valoran y se planifican las medidas para evitar los peligros existentes o minimizarlos, en su caso. En la temporada 2024-2025 se ha llevado a cabo seguimiento de las evaluaciones de riesgos de todos los centros y puestos de trabajo, llevándose a cabo las actualizaciones que han sido necesarias.

Existen planificaciones por centros de la actividad preventiva, mediante la que se organizan todas las medidas que hay que implantar, las actividades a desarrollar y mejoras a realizar, siempre con el objetivo de cumplimiento en el plazo propuesto. Las medidas incluidas en dichas planificaciones se van ejecutando según criterios de prioridad.

Con relación a la Vigilancia de la Salud, se han realizado durante la temporada 2024-2025 un total de 184 reconocimientos médicos de forma voluntaria por parte de los empleados, siendo 63 de ellos a personal no deportivo y el 121 restante a personal deportivo.

Son obligatorios los reconocimientos médicos, para aquellos empleados que ocupen puestos en los que la salud del trabajador es determinante para evitar un accidente, por la peligrosidad de la tarea o por la posibilidad de daño a uno mismo o a terceros.

En estos casos, casi la totalidad de los empleados, revisan su salud de forma anual, con el fin de asegurar que su estado se encuentra en óptimas condiciones y garantiza el adecuado desarrollo de las tareas, sin riesgo para ellos mismos o para los demás, debido a una patología sobrevenida.

La formación se considera como una de las medidas principales de prevención y como pilar básico para adquirir una cultura preventiva y una adecuada concienciación frente a los riesgos laborales. Los empleados reciben formación de manera continua en materia de prevención de riesgos laborales, tanto en el momento de incorporación a la Entidad como de manera periódica.

Durante la temporada 2024-2025 se ha realizado un reciclaje de la formación para aquellos trabajadores que lo recibieron antes del año 2021, con el fin de realizar recordatorio de los riesgos presentes en sus puestos de trabajo.

Paralelamente, se ha impartido formación específica en diferentes materias, enfocadas a puestos concretos, o de manera general, a diferentes áreas, como es el caso de los Primeros Auxilios.

Durante la temporada 2024-2025 se ha realizado la siguiente formación:

- Prevención de riesgos en puestos de monitor de deporte y socorrista
- Prevención de riesgos en puestos de técnico deportivo
- Prevención de riesgos en puestos de oficina
- Prevención de riesgos en puestos de comercio al por menor



- Prevención de riesgos en puestos de almacén y logística
- Prevención de riesgos laborales en puestos de personal de venta. Taquillas y cabinas
- Prevención de riesgos en puestos de comercial
- Prevención de riesgos en puestos de análisis, programación e informática
- Prevención de riesgos en puestos de periodista de calle
- Prevención de riesgos en puestos ejecutivos de administración y gestión
- Prevención de riesgos en puestos de arquitectura, arquitectura técnica e ingeniería
- Prevención de riesgos en puestos de personal de Iluminación y Sonido

Además, si ha impartido la siguiente formación complementaria:

- Primeros Auxilios, RCP y uso de desfibriladores.
- Operador de maquinaria de movimiento de tierras
- Operador de retroexcavadora
- Prevención y extinción de incendios
- Operador de plataformas móviles de personal
- Aplicador básico de productos fitosanitarios
- Seguridad en el montaje, utilización y desmontaje de estructuras tubulares (andamios)

En esta temporada se han elaborado por parte del servicio de prevención, los Planes de Emergencia de los centros de Estadio y Ciudad Deportiva, recogiendo las medidas a adoptar en caso de emergencias para los trabajadores, designando medios técnicos y humanos y organización para actuar con eficacia ante una posible emergencia.

Dichos planes se encuentran en proceso de implantación, habiéndose realizado la elaboración de los documentos, la designación de las brigadas de emergencia y formación específica al equipo de intervención. Para la implantación total de los planes falta por ejecutar la fase de divulgación al personal y realización de un simulacro.



7.5.3. Accidentes y absentismo laboral

A pesar del control y seguimiento continuo sobre la seguridad y salud de los trabajadores del Club, en el periodo que abarca la temporada 2024-2025, han acaecido 79 accidentes laborales (102 en la temporada anterior) fundamentalmente lesiones de la práctica deportiva, según el detalle del Informe de Siniestralidad, emitido por la Mutua de AATT y EEFF.

	Índice frecuencia		Índice gravedad		Horas absentismo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
T. 2024-2025	40,85	10,44	2,01	0,05	25.937
T. 2023 - 2024	48,92	10,30	2,37	0,52	31.888

T. 2024-2025		Fallecimiento		Grave		Leve	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Con baja	33	-	-	-	-	31	2
Sin baja	46	-	-	-	-	42	4

T. 2023 - 2024		Fallecimiento		Grave		Leve	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Con baja	52	-	-	-	-	44	8
Sin baja	50	-	-	-	-	40	10



7.5.4. Coordinación de Actividades Empresariales

A través de un sistema web, las empresas externas aportan la documentación necesaria según los trabajos que van a desarrollar, de forma previa al inicio de la actividad en cualquiera de los centros del Sevilla FC, proporcionándose, a su vez, a estas subcontratas, la información e instrucciones necesarias de acuerdo con los riesgos existentes en el centro de trabajo en cuestión, las medidas de protección y prevención correspondientes, así como las medidas de emergencia.

Se dispone también, para estas empresas externas y sus trabajadores, en los accesos al Estadio y a Ciudad Deportiva, un código QR, a través del cual, el visitante es conocedor de unas instrucciones de seguridad que debe observar y cumplir durante su estancia en las instalaciones.

Es prioridad del Club, que ninguna persona, ya sea empleado del Sevilla FC como empleado externo, visitas o proveedores, invitados, aficionados, clientes, sufra daño alguno en los diferentes centros y áreas de la Entidad, haciendo un especial esfuerzo en el acondicionamiento de todas las zonas y en la adaptación de las instalaciones a la normativa de seguridad y salud.

En caso de obras o reformas de mayor envergadura, se lleva a cabo un control exhaustivo a nivel de prevención y seguridad, sobre trámites necesarios, documentación y posibles licencias o permisos municipales. En aquellas obras en las que se hace necesario la designación de un Coordinador de Seguridad y Salud, se cuenta con un coordinador externo que presta el servicio de coordinación de seguridad.

7.6. Accesibilidad universal

7.6.1. Política de Accesibilidad Universal

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. está firmemente comprometido con la igualdad de oportunidades para todos los colectivos con algún tipo de necesidad especial. Nuestro objetivo es garantizar la plena inclusión social de las personas con discapacidad, facilitando su participación en todas las actividades del club y asegurando que nuestras instalaciones sean completamente accesibles, en cumplimiento con la Ley General de la Discapacidad, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.



7.6.2. Compromiso con la inclusión social

El Sevilla FC se esfuerza por crear un entorno inclusivo y accesible para todos sus aficionados, jugadores, empleados y visitantes. Esto se logra a través de una serie de medidas y políticas diseñadas para eliminar barreras y facilitar la participación de personas con discapacidad en todas las facetas del club. Nuestro compromiso incluye, pero no se limita a:

- Participación en Actividades: Ofrecemos programas y actividades específicas para personas con discapacidad, promoviendo su integración y participación activa en la vida del club. Esto incluye eventos deportivos, formativos y recreativos adaptados a sus necesidades.
- Colaboración con la Fundación Don Bosco: El Sevilla FC colabora de manera continua con la Fundación Don Bosco, que atiende a jóvenes de 18 a 22 años en situación de vulnerabilidad o exclusión social, ofreciéndoles estancia y acompañamiento. A través de esta colaboración, el Sevilla FC participa en programas de prácticas y, cada año, ofrece oportunidades de trabajo a estos jóvenes, fomentando su inclusión social y profesional.

7.6.3. Adaptación de instalaciones

El Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán y todas las instalaciones del Sevilla FC están diseñados para ser accesibles y cómodos para todos los usuarios, independientemente de sus capacidades. Nuestras medidas incluyen:

- Aseos adaptados: todos los sectores y plantas del estadio cuentan con aseos adaptados para personas con movilidad reducida, garantizando su comodidad y accesibilidad en todo momento.
- Gradas adaptadas: Disponemos de gradas adaptadas que ofrecen visibilidad total, incluso cuando hay espectadores de pie, asegurando que todos los aficionados puedan disfrutar de los partidos sin obstáculos.
- Ascensores de gran capacidad: Nuestros ascensores están diseñados para acomodar a varias personas simultáneamente, incluyendo a aquellas que utilizan sillas de ruedas, proporcionando un acceso fácil y cómodo a todas las áreas del estadio.
- Eliminación de barreras arquitectónicas: Trabajamos constantemente en la identificación y eliminación de barreras arquitectónicas en nuestras instalaciones, garantizando que todos los espacios sean accesibles para personas con diferentes tipos de discapacidad.



7.6.4. Servicios adicionales

Para mejorar aún más la experiencia de nuestros aficionados con discapacidad, el Sevilla FC ofrece una serie de servicios adicionales:

- ▶ Asistencia personalizada: Contamos con personal capacitado para asistir a personas con discapacidad, proporcionándoles la ayuda que puedan necesitar durante su visita al estadio.
- ▶ Sistema de audiodescripción: Para los aficionados con discapacidad visual, ofrecemos un sistema de audiodescripción que les permite seguir los partidos en tiempo real, brindándoles una experiencia inclusiva y enriquecedora.
- ▶ Señalización inclusiva: Todas nuestras instalaciones cuentan con señalización clara y accesible, incluyendo braille y pictogramas, para facilitar la orientación y el acceso de todas las personas.

7.6.5. Educación y sensibilización

El Sevilla FC también se dedica a la educación y sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad y la inclusión. Organizamos talleres, charlas y campañas para fomentar una cultura de respeto y apoyo hacia las personas con discapacidad, tanto dentro como fuera del club.

7.6.6. Evaluación y mejora continua

Nos comprometemos a revisar y mejorar continuamente nuestras políticas y prácticas de accesibilidad. Recopilamos feedback de nuestros aficionados, empleados y expertos en accesibilidad para asegurarnos de que nuestras instalaciones y servicios cumplan con los más altos estándares y satisfagan las necesidades de todas las personas.

En el Sevilla FC, creemos que la accesibilidad universal no es solo una obligación legal, sino una responsabilidad social. Nos esforzamos por crear un entorno inclusivo donde todos puedan disfrutar del fútbol y participar plenamente en la comunidad del club, sin barreras ni limitaciones. Nuestro compromiso con la accesibilidad es firme y continuo, y seguimos trabajando para ser un ejemplo de inclusión en el mundo del deporte. La colaboración continua con la Fundación Don Bosco es un pilar importante de nuestro compromiso social, proporcionando a los jóvenes en



situación de vulnerabilidad las oportunidades y el apoyo que necesitan para construir un futuro mejor.

7.7. Relaciones sociales

El Sevilla FC mantiene un firme compromiso con el bienestar y desarrollo de sus empleados, reflejado en diversas iniciativas y políticas que fomentan un entorno laboral positivo y constructivo.

Como ya se ha hecho mención en el apartado 7.4 de Organización del trabajo, la Entidad cuenta con un Convenio Colectivo propio desde el 1 de enero de 2005 para todos los empleados del Club a excepción de los jugadores profesionales del Primer Equipo tanto masculino como femenino que ser rigen bajo Convenios Colectivos para la actividad de fútbol profesional. Finalmente, el resto de los jugadores y personal técnico deportivo empleados se encuentra amparado por el Estatuto de los Trabajadores y sucesiva legislación que regula la relación laboral especial de la práctica deportiva (Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio).

El resto de los jugadores y el personal técnico deportivo del Club se encuentra amparado por el Estatuto de los Trabajadores y la legislación correspondiente que regula la relación laboral especial de la práctica deportiva, concretamente el Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio. Adicionalmente, estos empleados están sujetos a las normativas de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y al reglamento de la FIFA, asegurando un marco legal y regulatorio integral que protege y guía su actividad profesional.

El Sevilla FC promueve activamente el bienestar de sus empleados a través de diversas iniciativas, tales como:

- Programas de Formación y Desarrollo: se ofrecen cursos y talleres continuos para el desarrollo profesional y personal de los empleados, fomentando habilidades que contribuyan tanto al éxito del Club como al crecimiento individual.
- Políticas de Igualdad y Diversidad: el Club implementa políticas que promueven la igualdad de oportunidades y la diversidad en el lugar de trabajo, asegurando un entorno inclusivo y respetuoso.
- Salud y Bienestar: a través de programas de salud, actividad física y bienestar mental, el Sevilla FC se esfuerza por mantener a sus empleados en las mejores condiciones físicas y psicológicas.



El Club fomenta una comunicación abierta y transparente entre todos los niveles de la organización. Se han establecido canales de comunicación y participación para que los empleados puedan expresar sus ideas, preocupaciones y sugerencias de manera efectiva. Además, se organizan reuniones periódicas para asegurar que todos los miembros del Club estén alineados con los objetivos y valores institucionales.

Como parte de su compromiso social, el Sevilla FC participa en diversas iniciativas comunitarias y de responsabilidad social, promoviendo la integración y el desarrollo en la sociedad sevillana. Esto incluye programas de voluntariado, apoyo a causas benéficas y colaboración con organizaciones locales.

Las relaciones sociales en la Entidad están cimentadas en el respeto, la comunicación y el compromiso con el desarrollo integral de todos sus empleados, lo que contribuye significativamente al éxito y la cohesión del Club.



8. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Existe un compromiso permanente por parte del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. con el respeto y la promoción a los derechos humanos, por ello los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas son algo intrínseco al propio Club.

Éstos son de obligado cumplimiento para todos los equipos humanos que forman parte del Club, y que se traslada a lo largo de toda su cadena de valor y a su ámbito de influencia.

Este compromiso supone evitar y mitigar las posibles consecuencias negativas sobre los Derechos Humanos de sus propias actividades y de las actuaciones con terceros con los que el Club mantiene algún tipo de relación comercial.

8.1. Diligencia debida

Durante la temporada 2024-2025, áreas relevantes del Club como Gestión de Riesgos, Protección de Datos y Privacidad, así como Seguridad de la Información, han participado en el cumplimiento de procesos de debida diligencia.

Estos procesos suponen la identificación de posibles impactos en los derechos humanos a lo largo del todo la cadena de valor.

El Sevilla FC cumple con el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, respetando el derecho a asociación y negociación de sus trabajadores.

La Entidad sólo opera en terreno español por lo que se evitan zonas de riesgo en materia de incumplimiento de Derechos Humanos. Por esta razón, no disponemos de una política o protocolo específico que prohíba operaciones o contratación de proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso o infantil.

El Club cuenta con contrato de trabajo para aquellos futbolistas de la Cantera mayores de dieciséis años. Además, presta ayuda con becas de formación con el objetivo de que continúen con su formación académica.



8.2. Mecanismos para proteger los Derechos Humanos

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. pone a disposición de empleados, administradores, y de cualquier tercero ajeno a la Entidad, un canal de comunicación específico para denunciar, de forma confidencial, la comisión de cualquier posible delito, fraude, irregularidad, incumplimiento o actividad contraria a las buenas prácticas, la legalidad y las normas contempladas en el Código Ético del Club.

Dicho canal, garantiza la confidencialidad del denunciante, y de ser necesario, el Club garantiza su colaboración con las autoridades pertinentes.

Antes de iniciar cualquier relación o vínculo con cualquier socio de negocio procedemos a su evaluación mediante procedimientos de diligencia debida con objeto de evitar mantener relaciones tóxicas que puedan afectar negativamente a la Entidad. Con estos procedimientos pretendemos evaluar tanto la transacción a realizar como el perfil de los socios de negocio vinculados al Club.

Durante la temporada 2024-2025 no se han recibido denuncias en materia de derechos humanos.

8.3. Protección de datos personales

Para mantener la confianza de todos los grupos de interés, y dado que somos conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los datos personales de los distintos colectivos, el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. tiene establecido una serie de medidas técnicas y organizativas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información conservada.

En este sentido, la Entidad se rige en base a los requerimientos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

Con objeto de velar por el cumplimiento del nuevo Reglamento de Protección de Datos, el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. cuenta con una política instaurada, en esta materia, en la que se determina el procedimiento y control interno a seguir por los empleados que administran datos de carácter personal en el curso de sus tareas diarias. Además, el Club tiene encomendada a un área concreta las resoluciones de incidencias en esta materia, canalizándose a través del Responsable de Seguridad interno y del Delegado de Protección de Datos, en caso de ser necesario.

Trabajamos en la integración de los distintos ecosistemas que disponemos en la Entidad a través de un identificador único, con la idea de mantener una gestión integral de la privacidad, la cual nos



llevará a una mejor gestión del consentimiento de nuestros usuarios para el tratamiento de sus datos.

De esta misma manera, hemos definido una estructura de responsabilidad para abordar de forma eficiente la protección de datos.

Las principales acciones que el Club ha llevado a cabo en materia de protección de datos, durante la temporada 2024-2025 han sido sesiones formativas continuadas a través de la herramienta de formación propia de la Entidad, sensibilización y asesoramiento, así como confección y actualización de registro de actividades de tratamiento y análisis de riesgos.



9. PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

La adecuada gestión del Club requiere establecer una serie de mecanismos que permitan, no sólo alcanzar los objetivos que son propios de su actividad principal, sino también asegurar que sus conductas sean plenamente respetuosas con las buenas prácticas empresariales.

La administración y representación del Club por parte de sus máximos responsables y la labor de todos y cada uno de sus empleados, debe responder a unos valores éticos que son inherentes a la propia naturaleza social y a los principios que la inspiran. De esta forma, la Entidad espera que sus administradores y empleados respeten y cumplan los valores del Club al que representan.

En la temporada 2024-2025 se han realizado aportaciones por 275 miles de euros a varias organizaciones sin ánimo de lucro con motivo de la catástrofe de la Dana.

9.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

GRI 205-2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.

El Club cuenta con una Política anticorrupción cuyo objeto es determinar las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del Club, en provecho económico o de otra índole, de los empleados, jugadores, directivos o miembros de los órganos de administración de ésta.

Los procedimientos de control para evitar sobornos a cualquier persona física o jurídica, pública (funcionario) o privada, en cualquier país, con el objetivo de influir en las decisiones o como recompensa del tercero, son las medidas principales de control destinadas a prevenir la corrupción y soborno, además del ya nombrado Sistema Interno de Información (Canal de Denuncias).

Estos procedimientos de control son auditados por un experto independiente quien debe emitir informe con opinión favorable como requisito previo para la inscripción en La Liga.



9.2. El Código Ético

GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.

El Club espera de todos sus administradores y empleados un comportamiento ejemplar, así como también de sus colaboradores. Los administradores y empleados, además de cumplir con la normativa, se abstendrán de llevar a cabo comportamientos que, aun no siendo objeto de reproche jurídico-legal, puedan resultar reprobables desde un punto de vista ético.

Todo esto queda regulado en un Código Ético, identificándose en éste qué valores deben inspirar la acción de gobierno, de representación y de trabajo- desde un punto de vista positivo- y qué conductas son contrarias a esos valores -desde un punto de vista negativo.

Las conductas recogidas en el Código son de obligado cumplimiento para todos los administradores y empleados en el desempeño de su actividad en el Club y deben también hacerse cumplir, pudiéndose y debiéndose denunciar su incumplimiento.

Cualquier duda sobre la aplicación de este Código, se podrá consultar con el Órgano de Cumplimiento.

Para denunciar cualquier conducta contraria al Código Ético está disponible el Canal, asegurando al denunciante total confidencialidad.

El Código Ético fue aprobado por el Consejo de Administración, a quien compete su aplicación y periódica actualización, en mayo de 2016.

El Órgano de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento del Código Ético y de la comunicación interna basada en la prevención frente a la comisión de acciones irregulares y fraude.

9.3. Medidas contra el blanqueo de capitales

La Entidad dispone de adecuadas medidas de control destinadas a la prevención del delito de blanqueo de capitales como la limitación restrictiva de importes y sujeto a los cobros y pagos en efectivo, la identificación de la titularidad real de las sociedades con las que opera, supervisión estricta de transferencias realizadas o recibidas a/de paraísos fiscales, adecuados justificantes (facturas y/o contratos) de sus operaciones, certificado de residencia fiscal y certificado de titularidad de las cuentas bancarias a las que se realizan transferencias de este tipo.



Los principios de actuación de la Entidad respecto al delito son:

- Los principios de actuación del Club respecto de los delitos de blanqueo de capitales se encuentran recogidos en el Código Ético y en el Manual de SGCP.
- Existencia de un Órgano y Equipo de Cumplimiento que vela por el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos en la materia.
- Existencia de un Sistema Interno de Información (Canal de Denuncias) en el seno de la organización abierto a cualquier interesado y anónimo.
- Campañas de sensibilización a través de envíos de mailing en materia de prevención de riesgos penales.
- Obligación de los sujetos obligados a denunciar cualquier indicio de delito de esta naturaleza del que pueda tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales.

9.4. Denuncias

GRI 205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.

Durante la temporada 2024-2025, se han recibido ocho denuncias a través del Sistema Interno de Información (Canal de Denuncias) (ocho en la temporada anterior). Todas las denuncias han sido adecuadamente tratadas por el Órgano de Cumplimiento de la Entidad concluyendo que no son susceptibles de la comisión de un delito con responsabilidad penal de la persona jurídica Sevilla Fútbol Club procediéndose a su archivo. En cualquier caso, del análisis de dichas denuncias, se procede cuando así se considera proponer medidas correctoras.



IO. ASPECTOS SOCIALES

10.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

GRI 203-2. Impactos económicos indirectos significativo.

El Club es consciente que la actividad que desarrolla tiene un alto impacto en la sociedad. La actividad principal, como es la participación en competiciones deportivas, genera de forma indirecta empleo y crecimiento local, al percibir sus salarios los trabajadores que prestan los servicios de manera indirecta. Paralelamente, se generan impuestos y cuotas a la Seguridad Social.

Así, por ejemplo, recurre a la contratación de empresas externas locales en aquellas actividades que no forman parte de su actividad principal o se desarrollan específicamente en el momento de disputar los partidos de las distintas competiciones en las que se participa (las actividades de seguridad y orden durante los partidos, los servicios de restauración en cada partido, la limpieza de los recintos, etc.). Casi todas estas actividades vienen siendo contratadas con empresas cuyos empleados son residentes locales, impactando positivamente en la generación de empleo indirecto local.

El fútbol profesional tiene un fuerte impacto en la sociedad española debido una serie de factores que afectan positivamente a la sociedad:

- Factores de aspecto social, tales como las relaciones familiares y sociales.
- Factores físicos, tales como el bienestar y la salud, así como el no consumo de sustancias estupefacientes.
- Factores de carácter motivacional, tales como la motivación de jóvenes, para el ejercicio del voluntariado o la inclusión de grupos vulnerables.
- Factores de comunidad local, tales como orgullo de pertenencia, marca "España" y tradiciones locales.
- Factores globales, tales como el fútbol profesional y base.



10.2. Fundación 1890

El poder e impacto del fútbol en la sociedad hace que los clubes tengamos una responsabilidad social evidente, ya que somos un marco de referencia. La presente temporada la Fundación del Centenario del Sevilla Fútbol Club ha cambiado de identidad de marca pasando a ser denominada Fundación 1890 reforzando así su compromiso con la ciudad, sus barrios y las personas que más lo necesitan. El Sevilla Fútbol Club, S.A.D. es una realidad universal, y a través de su Fundación realiza actividades para transmitir los mejores valores. Nuestro compromiso es devolver a la sociedad parte de lo que ésta lleva tantos años dándonos.

El objetivo de la Fundación es desarrollar iniciativas tangibles que impulsen el desarrollo comunitario y la igualdad de oportunidades, como la lucha contra el absentismo escolar y la reinserción laboral en Polígono Sur, fomentando las actividades deportivas que promuevan la integración social, realizando actividades sociales y culturales, y ser un referente en el compromiso social, todo ello se hará con carácter sostenible.



Desarrollo de actividades
orientadas a los más
pequeños



Fomento de actividades
deportivas que promuevan la
integración social



Realización de actividades
formativas y culturales



Compromiso social

Por otro lado, el Club colabora a través de su Fundación con organizaciones sin ánimo de lucro y entidades del tercer sector, trabajando en 5 pilares básicos:

- Educación
- Pobreza
- Igualdad e inclusión
- Salud
- Medio Ambiente



En la temporada 2024-2025, desde la Fundación se han realizado las siguientes actividades, algunas de ellas son las siguientes:

Actividades deportivas	• <i>Sevilla FC Genuine</i> • <i>Entrenamiento a puerta abierta</i> • <i>Día Mundial Síndrome de Down</i> • <i>Actividades LaLiga EA Sport</i>
Actividades formativas y culturales	• Día mundial de la Paz • Sácale Partido al cole • Escuelas de verano del Polígono Sur
Actividades inclusivas	• Mundialito de la inmigración • Día Internacional discriminación racial • Feria del empleo • Jornada de networking • Día del niño • Dana Valencia • Banco de alimentos
Salud & Bienestar emocional	• Día mundial contra el cáncer • Fundación Pequeño Deseo • Gala contra el cáncer infantil • Día mundial contra el cáncer de mama • Agenda AACC 2025 • Dona sangre
Otras colaboraciones	• Programa Contigo Sevilla • Donaciones acciones sociales • Invitaciones



10.3. La Cantera

El Club tiene una fuerte apuesta por el desarrollo de su Cantera disponiendo de un amplio número de equipos en distintas categorías y rango de edades hasta totalizar los veintidós equipos que participan en diversas competiciones no profesionales, sean nacionales, regionales, provinciales o locales.

Así mismo dispone de una línea becada para una parte de su Cantera consistente en alojamiento y manutención en una residencia gestionada con recursos propios con protección específica en la continuidad de la formación académica, cobertura sanitaria mediante seguro privado de salud y ayuda psicológica.

En la temporada 2024-2025 dicha línea de becas ha favorecido a 49 jugadores de la Cantera (60 en la temporada anterior) con la siguiente distribución de edades:

T. 23-24 60 jugadores			T. 22-23 54 jugadores		
< 14	14 - 18	> 18	< 14	14 - 18	> 18
5	42	13	5	35	14

Paralelamente a los jugadores becados, se les ofrece:

- Apoyo a la formación académica: seguimiento del estudio individual, recursos informáticos a disposición de los jugadores y control de absentismo escolar.
- Seguimiento nutricional.
- Coordinación de las academias externas de refuerzo en materias concretas que acuden a la residencia.
- Charlas, seminarios o formación continua.
- Coordinación con los servicios médicos y monitorización ante casos de enfermedad.



10.4. Proveedores

GRI 102-9. Descripción de la cadena de suministro.

GRI 204-1. Proporción de gasto en proveedores locales.

GRI 308-1. Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.

El Sevilla FC, siendo consciente del impacto que tiene sobre la cadena de valor de la actividad que realiza, tiene un compromiso con todas las partes involucradas en el negocio y con la creación de riqueza en nuestro entorno.

Las condiciones del Sevilla FC para la adquisición y suministro de cualquier bien o servicio incorporan una serie de cláusulas específicas de responsabilidad social corporativa del proveedor basadas en el cumplimiento del Código Ético y en la Política de compras y contratación de servicios del Club.

Si durante la vigencia del contrato el Club percibiese incumplimientos por parte del proveedor, el Club se reserva el derecho de rescindir anticipadamente el contrato.

Además, se aplican otras medidas para la contratación de proveedores:

- Firma de acuerdos de confidencialidad y en materia de protección de datos de carácter personal para aquellos proveedores de deban acceder a información confidencial de la Entidad o a datos personales de empleados. Además, está incluido como cláusula en los contratos firmados entre las partes.
- Verificación de procedencia y destino de fondos a efectos de garantizar el adecuado tratamiento fiscal y la prevención del blanqueo de capitales:

En la Política de compras y contratación de servicios del Club, no se dispone de criterios ambientales para la selección de proveedores, por la razón de que la mayor parte de nuestros proveedores tienen poco impacto medioambiental.

Se realizan sistemas de supervisión internos si bien no se realizan auditorías por el tipo de proveedores con los que el Club trabaja.

A continuación, se facilitan algunas cifras que suponen la cadena de suministro del Club, diferenciando entre compras locales o extranjeras, así como el tipo de producto o servicio:



TEMPORADA 2024-2025							
Nº proveedores totales	927	TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO					
Facturación total	76.026.478	Entidades deportivas	Subcontratas	Agentes	Ropa deportiva	Viajes	Otros
Local	71%	33%	8%	5%	9%	4%	41%
Extranjero	29%						

TEMPORADA 2023 - 2024							
Nº proveedores totales	1.156	TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO					
Facturación total	96.853.459	Entidades deportivas	Subcontratas	Ropa deportiva	Viajes	Agentes	Otros
Local	39%	46%	11%	9%	6%	3%	25%
Extranjero	61%						

10.5. Consumidores o clientes

GRI 416-2. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

GRI 418-1. Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

El Club cuenta con un buzón de correo específico por el que se reciben las quejas y sugerencias de peñas y aficionados, además de contar con un apartado en su web de Atención al socio y de un Libro de Hojas de Reclamaciones.

Las quejas recibidas, dan lugar a la gestión interna para su análisis y su posterior resolución. Cada una de ellas, es registrada y analizada en función de su tipología, independientemente del medio por el que se ha recibido y todas son contestadas independientemente del asunto, ya sea vía carta certificada, mail o llamada telefónica.

Durante la temporada 2024-2025, se han recibido 109 reclamaciones (124 la temporada anterior), 26 de ellas de forma telemática y el resto de manera presencial.

Además, el Club cuenta con una plataforma de Business Intelligence pionero en los Clubes de fútbol, con el que se ofrecen, entre otros, servicios más personalizados a los hábitos de consumo.

Como ya se ha hecho mención en el apartado 8.3 de Protección de datos personales, uno de los objetivos de la Entidad es velar por la seguridad de los usuarios del Club, por lo que se encuentra habilitado un canal de comunicación para reportar cualquier tipo de incidencia en esta materia.



Adicionalmente, existen medidas de control para mitigar el riesgo y prevenir la comisión de delitos penales como es el Sistema Interno de Información (Canal Ético). A través de este canal, cualquier socio o aficionado, o tercero, cuenta con la posibilidad de comunicar cualquier indicio de comisión de delito.

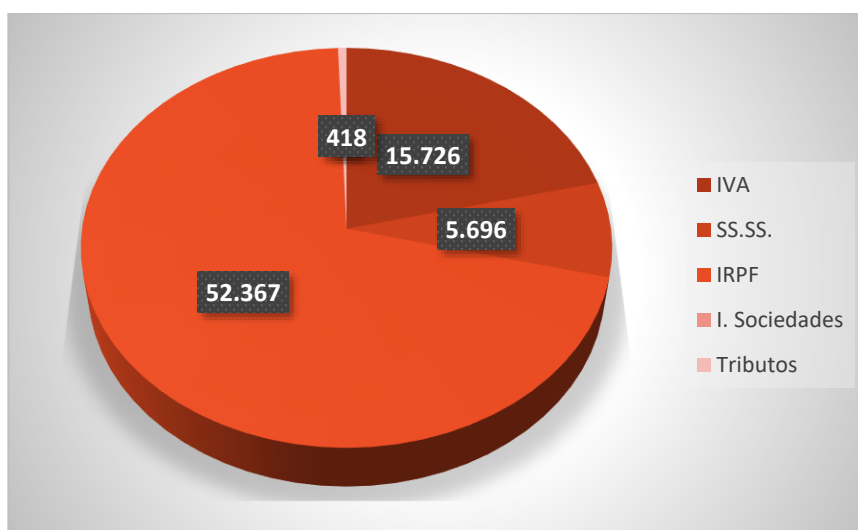
Por último, el Club cuenta con determinadas medidas de seguridad en el Estadio los días de partido, cuyo objetivo es mitigar el riesgo que se pueda derivar tanto en la entrada como en la salida de los aficionados, así como durante los partidos. Para ello, cuenta con empresas externas de seguridad, con servicios externos de emergencias sanitarias, así como con una campaña en la que el Club pretende transmitir a sus aficionados su firme deseo de que vivan con pasión los partidos en el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, siempre sin olvidar que la pasión no está reñida con el respeto.

10.6. Información fiscal

GRI 207-1. Enfoque fiscal.

GRI 203-2. Impactos económicos indirectos significativo.

La contribución tributaria y a la Seguridad Social (determinados como importes efectivamente satisfechos) durante la presente temporada ha ascendido a un importe de 75.097 miles de euros (100.103 miles de euros en la temporada anterior), todos en territorio español. El reparto de dicha contribución se muestra en el gráfico adjunto:



** Expresado en miles de euros*



ANEXO I. ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018

ÁMBITOS GENERALES		MARCO DE REPORTING	MEMORIA EINF
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio :		
	- Entorno empresarial	GRI 102-1	Apartado 5
	- Organización y estructura	GRI 102-2	
	- Mercados en los que opera	GRI 102-3	
	- Objetivos y estrategias	GRI 102-5	
	- Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		MARCO DE REPORTING	MEMORIA EINF
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	GRI 307-1	Apartado 6
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 308-1	Apartado 10.4
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11	Apartado 5.3
Contaminación	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno	
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Marco interno	
Uso sostenible de los recursos	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno	
	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5	Apartado 6.3
	Consumo de materias primas	GRI 301-1	Apartado 6.8
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1	Apartado 6.8
	Consumo , directo e indirecto, de energía	GRI 301-1	Apartado 6.8
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-1	Apartado 6.4
	Uso de energías renovables	Marco interno	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 302-1	Apartado 6.4
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Marco interno	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	Marco interno	
Protección de la biodiversidad	Metas de reducción establecidas voluntariamente	GRI 305-5	Apartado 6.9
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Marco interno	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Marco interno	



CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		MARCO DE REPORTING	MEMORIA EINF
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-8	Apartado 7.1
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8	Apartado 7.1
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8	Apartado 7.1
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	GRI 401-1	Apartado 7.1
	Brecha salarial	GRI 405-2	Apartado 7.1
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	GRI 405-2	Apartado 7.1
	Remuneración media de los consejeros por sexo	GRI 405-2	Apartado 7.1
	Remuneración media de los directivos por sexo	GRI 405-2	Apartado 7.1
	Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 401-3	Apartado 7.4
	Empleados con discapacidad	Marco interno	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 401-3	Apartado 7.4
	Número de horas de absentismo	Marco interno	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-3	Apartado 7.4
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-3	Apartado 7.5
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-3	Apartado 7.5
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Marco interno	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Marco interno	
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Marco interno	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-1	Apartado 7.3
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Apartado 7.3
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno	



INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		MARCO DE REPORTING	MEMORIA EINF
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevenición de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil		GRI 102-16	Apartado 5.3
		GRI 102-17	
		GRI 102-16	
		GRI 102-17	
		GRI 102-16	Apartado 8
		GRI 102-17	
		GRI 102-16	
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		MARCO DE REPORTING	MEMORIA EINF
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		GRI 102-1	Apartado 5
		GRI 205-2	Apartado 9.1
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		GRI 102-16	Apartado 5.3
		GRI 205-2	Apartado 9.1
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		GRI 102-16	Apartado 5.3
		GRI 205-2	Apartado 9.1
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		MARCO DE REPORTING	MEMORIA EINF
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-2	Apartado 10.1 Apartado 10.6
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 203-2	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 203-2	
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 203-2	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 102-9	Apartado 10.4
		GRI 204-1	
		GRI 308-1	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 102-9	Apartado 10.4
		GRI 204-1	
		GRI 308-1	
Consumidores	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 102-9	Apartado 10.4
		GRI 204-1	
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 416-2	Apartado 10.5
		GRI 418-1	
	Sistemas de reclamación	GRI 416-2	Apartado 10.5
		GRI 418-1	
Información fiscal	Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 416-2	Apartado 10.5
		GRI 418-1	
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-1	Apartado 10.6
		GRI 203-2	
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-1	Apartado 10.6
		GRI 203-2	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 207-1	Apartado 10.6
		GRI 203-2	



ANEXO II. TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS

INTRODUCCIÓN

CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI
Carta del Presidente	Apartado 0	GRI 102-14. Declaración del responsable máximo de la organización. GRI 102-50. Período objeto del informe.
Criterios de elaboración del EINF	Apartado 2	GRI 102-51. Fecha de elaboración del último informe. GRI 102-52. Ciclo de elaboración de informes.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI
Análisis de materialidad	Apartado 4	GRI 102-21. Consulta a los grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales. GRI 102-46. Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema. GRI 102-47. Lista de temas materiales.

MODELO DE NEGOCIO

CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI
Perfil de la organización	Apartado 5	GRI 102-1. Nombre de la organización. GRI 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios. GRI 102-3. Ubicación de la sede central. GRI 102-5. Régimen de propiedad y su forma jurídica.
Principales cifras de negocio	Apartado 3	GRI 102-7. Tamaño de la organización.
Valor económico y de marca	Apartado 5.2	GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido.
Grupos de interés	Apartado 5.6	GRI 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios. GRI 102-40. Lista de los grupos de interés.
Organigrama y estructura	Apartado 5.5	GRI 102-42. Identificación y selección de grupos de interés. GRI 102-18. Estructura de gobierno de la organización. GRI 102-23. Presidente del máximo órgano de gobierno.
Gestión de riesgos	Apartado 5.3	GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes. GRI 102-11. Principio o enfoque de precaución.
Cumplimiento normativo	Apartado 5.4	GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta. GRI 102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.
Mercados	Apartado 5.7	GRI 102-4. Número de países donde opera la organización. GRI 102-6. Mercados servidos.

ASPECTOS MEDIAMBIENTALES

CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI
Cumplimiento normativo	Apartado 6	GRI 307-1. Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.
Agua	Apartado 6.3	GRI 303-5. Consumo de agua.
Energía renovable y eficiencia energética	Apartado 6.4	GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización.
Uso sostenible de los recursos	Apartado 6.8	GRI 301-1. Materiales utilizados por peso o volumen.
Cambio climático	Apartado 6.9	GRI 305. Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.
Protección de la biodiversidad	Apartado 6.6	GRI 305-5. Reducción de las emisiones de GEI. GRI 304. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.

CUESTIONES SOCIO PERSONALES

CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI
Empleo	Apartado 7.1	GRI 102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores. GRI 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.
Formación	Apartado 7.3	GRI 405-2. Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. GRI 404-1. Media de horas de formación al año por empleado.
Organización del trabajo	Apartado 7.4	GRI 401-3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores.
Seguridad y salud	Apartado 7.5	GRI 403-3. Servicios de salud en el trabajo.

PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	Apartado 9.1	GRI 205-2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
Código Ético	Apartado 9.2	GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.
Denuncias	Apartado 9.4	GRI 205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.

ASPECTOS SOCIALES

CONTENIDO	MEMORIA EINF	ESTÁNDAR GRI
Compromiso con el desarrollo sostenible	Apartado 10.1	GRI 203-2. Impactos económicos indirectos significativo.
Proveedores	Apartado 10.4	GRI 102-9. Descripción de la cadena de suministro. GRI 204-1. Proporción de gasto en proveedores locales. GRI 308-1. Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.
Consumidores y clientes	Apartado 10.5	GRI 416-2. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. GRI 418-1. Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.
Información fiscal	Apartado 10.6	GRI 207-1. Enfoque fiscal. GRI 203-2. Impactos económicos indirectos significativo.



ANEXO III. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

	OBJETIVO	META	ACCIÓN
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 4.1. - De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Seguimiento individual y apoyo a la formación académica por parte de los responsable de la cantera a los jugadores en edad escolar, prestando recursos informáticos y controlando el absentismo escolar.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Meta 5.9. - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	El Club cuenta con un departamento propio de fútbol femenino cuyo objetivo es mantener al equipo del Sevilla Femenino Sevilla Femenino en la máxima categoría.
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Meta 7.2. - De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Meta 7.3. - De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	Se realizan actuaciones para reducir o mitigar el impacto medioambiental y cumplir con el protocolo de gestión de residuos.
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.2. - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. Meta 8.5. - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	El Club puso en marcha una plataforma de Business Intelligence con el objetivo de tratar de unificar los datos que el Club ya posee de sus aficionados y de los que se irán obteniendo con el transcurso del tiempo, a través de una plataforma transversal de gestión de identidades. Actualmente, la Entidad está inmersa en la adaptación del Plan de Igualdad que desarrolló en la temporada 2018-2019, que vela por el cumplimiento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro de la organización.
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.4. - De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	El Club cuenta con un área de Instalaciones que vela por el desarrollo, mantenimiento y mejora de las instalaciones del Club.
	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Meta 10.2. - De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Participación en la Liga Genuine, un proyecto inclusivo en el que los jugadores, con al menos un 33% de discapacidad certificada, tienen la oportunidad de disputar partidos con los equipos participantes en esta liga. Su lema es "Compartir antes que competir". Además, desde el Club se fomenta la incorporación de personal discapacitado como medida de inserción laboral.
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Meta 11.6. - De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	El Club considera que el conjunto de sus actividades tiene escaso impacto medioambiental. No obstante, viene realizando actuaciones que disminuyan o mitiguen este impacto.
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Meta 13.3. - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adopción a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	El Club apuesta por la concienciación a todos sus empleados sobre la gestión de los residuos.
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.1. - Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.5. - Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6. - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	El Club cuenta con una política contra delitos de odio en su afán de luchar contra aquellas conductas que pudieran ser constitutivas de delitos o faltas administrativas, con el fin de evitar delitos de odio en la entidad. Además, ha desarrollado una política específica anticorrupción con las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos en provecho económico o de otra índole, de los empleados, jugadores, directivos o miembros de los órganos de administración de ésta. El Sevilla Fútbol Club cuenta con un área de control económico cuyo objetivo es velar por el cumplimiento del Fair Play financiero establecido por La Liga.



Este Estado de Información no Financiera ha sido formulado por el Consejo de Administración del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. en su sesión celebrada con fecha el 30 de septiembre de 2025.

Jose María del Nido Carrasco

Sevillistas de Nervión, S.A. (representada por José Castro Carmona)

Gestores Técnicos Superiores de Asesoramiento,
Inversión y Cobro, S.L.
(representada por Fernando Carrión Amate)

Promociones y Construcciones 89, S.A.
(representada por Carolina Alés Matador)

Francisco Guijarro Raboy

Castro Guijarro Alquileres y Construcciones, S.L.
(representada por Luís Castro Carmona)

Nervión Grande, S.L. (representada por Jorge Marín Granados)

Sosteoil, S.L.
(pendiente designación de representante)



